

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS**

**OCAÑA**

**2021**

## 1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Instituto José Celestino Mutis

DIRECCIÓN: Calle 11 No. 16ª-81

TELÉFONOS: (097) 5693625  
(097) 5697295

MUNICIPIO: Ocaña

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Norte de Santander

RESOLUCION DE APROBACION: 000366 16 abril de 1996

RESOLUCION ACTUAL: 003330 del 5 de noviembre de 2020

NIVELES QUE OFRECE: Preescolar,  
Básica Primaria y Secundaria, Media académica  
Bachillerato por ciclos lectivos

JORNADAS: Diurna - Fines de Semana

MODALIDAD: Bachiller Técnico - Académico

ESPECIALIDAD: Diseño e Integración de Multimedia

DANE: 354498002192

NIT: 807.002.278-7

NUMERO DE SEDES: uno

NOMBRE DEL RECTOR: ELICETH MARCELA RINCON RODRIGUEZ

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Institución Educativa

SECTOR: Privada

ZONA: Urbana

CORREO ELECTRONICO: [institutomutisocana@hotmail.com](mailto:institutomutisocana@hotmail.com)

NUMERO DE ESTUDIANTES: 351

NUMERO DE DOCENTES: 18

## **1. COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL**

#### **1.1.1 Ubicación geográfica.**

La ciudad de Ocaña está ubicada en la zona centro occidental de su municipio en el Occidente del departamento Norte de Santander. Limita al con el Norte Corregimiento Venadillo, al Sur con los Corregimientos Buenavista, Agua de la Virgen, al Oriente con los Corregimientos Llano de los Trigos, El Puente, Portachuelo y Las Liscas al Occidente con el Corregimiento Venadillo.

#### **1.1.2 División Político Administrativa.**

El casco urbano del Municipio de Ocaña se encuentra dividido en seis (6) comunas, referenciadas en el plano División Político Administrativo formulado en el año 2002 aprobado mediante acuerdo No. 018 de septiembre de 2002, ocupando un área total actualizada de 8.24 km<sup>2</sup> y organizadas de la siguiente manera:

- Comuna 1. Central José Eusebio Caro
- Comuna 2. Nororiental Cristo Rey
- Comuna 3. Sur Oriental Olaya Herrera
- Comuna 4. Sur Occidental Adolfo Milanés
- Comuna 5. Francisco Fernández de Contreras
- Comuna 6. Ciudadela Norte

Comuna 1 Central José Eusebio Caro Integrada por los barrios legalmente constituidos como: Las Llanadas, 20 De Julio, El Llano Echavez, Las Cajas, Barrios Unidos: (El Tiber, Santa Marta, Sitio Nuevo y Villa Luz), Santa Ana, San José, Urbanización Central, Hacaritama, Tacaloea, San **AGUSTÍN** y La modelo. Además hacen parte de Ésta los sectores: Caracolì, Totumalito, El Tope, El Playón, El Uvito, Punta del Llano, Santa Eudosia, Urbanización Marina, Santa Rita, San Francisco, Camino Viejo, Calle Escobar, Santa Bárbara, El Mercado, Los Altillos, La Rotina, San Cayetano, Tamaco, El Centro, Calle La Luz, La Popa, Venecia, Miraflores, El Torito, Calle de la Amargura, Calle del mango, El Cementerio, Divino Niño, Calle Antón García de Bonilla, Calle de los Teléfonos y demás proyectos urbanísticos.

### **1.1.3 Dimensión Sociocultural.**

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación. En el municipio hay alto número de personas entre 15 y 24 años que no sabe leer ni escribir, caldo de cultivo para la pobreza en el municipio, generando la necesidad cada vez más creciente de estar capacitado para lograr mayores ingresos; la tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años es de 100,84 (por mil), (Ministerio de Educación Nacional).

## **1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.**

**EL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS** es un proyecto que nació como iniciativa del profesor **FABIO LOZANO** en 1995 y que poco a poco fue dándose a conocer frente a la comunidad Ocañera.

En 1996 el **Dr. CESAR CAMARGO** propietario en ese entonces de un plantel de similares características, junto al **Lic. ARIEL DAVID GOMEZ** se asocian a esta empresa y conforman: **EDUCADORES ASOCIADOS Ltda.** quienes trabajaron arduamente hasta conseguir la aprobación legal del plantel, con el acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental.

A partir del año 2004, el **Instituto José Celestino Mutis** innova su proceso de enseñanza bajo la dirección del **Lic. ARIEL D. GOMEZ** y un excelente equipo de docentes que tienen como objetivo principal la fundamentación y formación de alumnos objetivos, atentos a los avances de la ciencia, pero fundamentados en los valores éticos y morales que les permitan mostrarse autónomos y capaces de tomar decisiones enfocadas hacia un mejor futuro.

El instituto José Celestino Mutis, se encuentra localizado en el Barrio San Agustín de la ciudad de Ocaña, dirección Calle 11 No. 16A-81, sus límites son al norte con el Edificio Mónaco, al Sur el edificio Roma, al oriente con la Calle 11 y al Occidente con la calle de la Rotina.

La ubicación de la institución educativa es céntrica en referencia a la distribución de la ciudad, sector centro sur, en una de las principales vías del municipio de Ocaña, y de gran trascendencia cultural, por estar acompañado de templos católicos de gran relevancia como lo es la Parroquia de San Agustín.

De igual forma el área de influencia de la institución educativa, es de carácter comercial con gran afluencia de visitantes, lo que realza la importancia de nuestro centro educativo para la formación de los habitantes de los sectores como el mercado, la Rotina, Bruselas, El retiro, Hacaritama, Betania y otros.

La ubicación del Instituto José Celestino Mutis, en la Comuna No. 1, atiende en su entorno a los estudiantes de los sectores Hacaritama, Bruselas, Fundadores, Mercado Publico, La Rotina, San Agustín, Martinete, El Playón, Calle de la Luz entre otros, estudiantes de estratos socioeconómicos I, II y III, con un entorno de economía formal en la mayoría de los casos, con almacenes de repuestos, talleres de mecánica, consultorios médicos, odontológicos, pero con influencia amplia del sector informal, sector del mercado público, la Rotina, se atiende la población de las demás comunas cuyo máximo estrato de acuerdo a lo estatuido en plan de desarrollo es el IV.

Desde el inicio contamos con una buena planta física, adecuada para nuestros estudiantes. A demás contamos con suficiente material didáctico e informático, que permite un completo desarrollo de los procesos integrales en nuestros estudiantes.

Nuestro currículo y metodología personalizada de enseñanza, permite abarcar y aprovechar todas las disciplinas del conocimiento y además damos opciones "a los estudiantes para que desarrollen aptitudes lúdicas y artísticas como la música, el teatro, danza, etc.

Las modalidades que ofrece el Instituto José Celestino Mutis a la comunidad educativa con residencia en Ocaña y su zona de influencia, han sido producto del decantamiento de acciones oficiales y privadas que por mucho tiempo han tenido asiento en esta región.

En su orden de presentación cada una de las modalidades iniciando por la del **BACHILLERATO TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA EN CONVENIO CON EL SENA** en jornada única en horario semanal y para la jornada sabatina Bachiller académico, ha permitido a los estudiantes que han accedido a este proceso de enseñanza y aprendizaje, la oportunidad de desarrollar sus competencias al máximo de sus capacidades, fijando su propio ritmo de aprendizaje donde avanza en su formación integral con gusto, satisfacción, flexibilidad y profundidad por parte del educando.

La interacción alumno – docente inequívoca despierta la confianza y el interés por cada uno de los partícipes esto además confiado con el avance de la tecnología adecuada con acceso individual y permanente al ciberespacio por medio del internet y del disfrute del apoyo de las TICs en sus aulas, además del apoyo documental bibliográfico, hace posible para el estudiante el acceso a un sinnúmero de oportunidades para el más rápido y efectivo alcance de sus logros promocionales por niveles y al alcance y desarrollo adecuado de las mallas curriculares y la puesta en marcha de los D.B.A.

La institución educativa ha venido promoviendo el ingreso de estudiantes que, desde temprana edad, por intermediación de sus padres han manifestado la voluntad de ingreso al instituto; por ello, dentro de las políticas de ingreso que se manejan se abre un abanico de posibilidades para que más niños puedan acudir al centro escolar. Estrategias como la de ofertar la matrícula gratis para los infantes que ingresen por primera vez, nos acreditan ante la comunidad como una institución educativa que propende por la presentación de excelentes oportunidades de vinculación escolar con la institución. Niños que al tenor de cada ambiente de aprendizaje se harán merecedores de su plácida estadía en inmejorables condiciones de aprestamiento, socialización y aprendizaje lúdico. Los infantes que se reciben a partir de los tres años cumplen a cabalidad con las exigencias técnicas y de salubridad necesarias para su ambiente comunitario además un amplio nivel de inclusión en el acceso a la escolaridad nos fortalece como institución y nos permite atender disímiles situaciones, acompañados de profesionales competentes en diversas áreas.

Los niños del nivel de educación primaria son tenidos en cuenta y evaluados a su ingreso en competencias académicas y sociales así como también en sus aspectos neurocognitivos para establecer su oportuna y pertinente ubicación escolar en el grado correspondiente; si bien su edad escolar es necesaria, lo es aún más su Animación curricular de acuerdo con sus competencias y desempeños; por esto, los niños permean sus grados escolares mas por sus desempeños que su edad cronológica, que si bien se tiene como referente, no es limitante para la continuidad de su proceso escolar.

Acceden a nuestra institución niños de todos los matices socioculturales como también de procedencia diversa de carácter biogeográfico, permitiendo esto una amplia gama de roces de gran diversidad cultural, enriquecedora de la formación integral de todos nuestros estudiantes.

La modalidad de bachillerato en el momento actual se oferta el **Bachillerato Técnico en diseño e integración multimedia** en convenio con el Sena que se ha caracterizado por el ingreso de niños y jóvenes con características similares en su contexto; niños con motivaciones diversas hacia la formación y el aprendizaje, con estructuras familiares viabilizadas a la culminación de sus estudios y la preparación para su ingreso a la Universidad, niños con continuidad de la primaria del mismo instituto con un alto sentido de la pertenencia e identidad institucional y con la fé intacta en la calidad de los procesos que la institución maneja; así mismo, niños con procedencia variada de diversas instituciones propias o foráneas que por diferentes circunstancias ha decidido ingresar al instituto y tratar de culminar su proceso educativo.

El manejo integral de los docentes del proceso de formación del educando hace que en él se exalten los valores y las actitudes positivas hacia sí mismo y a sus semejantes, hacia su entorno y hacia su región, permitiendo el desarrollo de una mejor convivencia dentro del criterio de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la ternura hacia los demás, dentro de un pacto, que por principio filosófico de la institución, no atente contra la macartización señalamiento o humillación del alumno ante la comunidad educativa, por ello se aplica el proceso de normalización en el que el estudiante aprende a comportarse de acuerdo con las orientaciones que la misma comunidad le brinda y los parámetros

que ella le establece, tratando al máximo de superar las dificultades que muchas veces vienen de su mismo hogar o de su entorno barrial o comunitario, desde donde se ciñen permanentes amenazas por los cambios tan vertiginosos que se ha dado en el contexto social en el que nuestros jóvenes estudiantes hoy día se desenvuelven y que dista en mucho del otrora medio social en el que se había venido habituando el joven de antaño y cuyos propósitos del ámbito académico hoy por hoy reciben un influjo, muchas veces pernicioso, de todos los medios tecnológicos a su fácil alcance.

Ante este panorama incierto, la institución aborda el proceso académico como el aspecto del avance personal en el educando y que refiere ante todo la posibilidad de su desarrollo por medio de una serie de compromisos que actúa cada joven en la ejecución y evaluación de sus guías de aprendizaje, texto o consulta en la web; así mismo, la evaluación continua y permanente interactuada con el docente y sus compañeros permite diagnosticar más fácilmente en qué fase del proceso de aprendizaje se encuentra el estudiante, haciendo así más viable las posibilidades de corrección, mejoramiento y promoción de las competencias de cada uno de los estudiantes, con el mejor alcance de sus desempeños.

De otro lado, la implementación de una propuesta educativa encaminada a satisfacer una necesidad inaplazable de muchos de nuestros educandos nos ha llevado desde los inicios mismos en la fundación de la institución a brindar una modalidad de estudios que ha permitido a sus beneficiarios alcanzar los sueños aplazados de la culminación de sus estudios interrumpidos por disímiles causas y así tener la posibilidad de obtener su título de bachiller.

Dentro de la reglamentación que se establece para la ley general de la educación 115 de 1994, el anterior decreto 3011 de 1997 (hoy decreto 1075) permite ofrecer **la modalidad semipresencial que se desarrolla en nuestra institución en jornada fin de semana** y para la cual se han adecuado sistemas de **Ciclos Lectivos Especiales Integrados** para que este proceso sea el mejor y más completo, cumpliendo con los requerimientos de ley que permiten además establecer criterios de avances y de calidad del proceso por medio de la complementación académica con talleres extra clase que apuntan a desarrollar las competencias de todos y cada uno de los estudiantes.

La reglamentación expuesta en el decreto 1075 compilador del 3011 y demás reglamentarios cobija a la población estudiantil que por diferentes circunstancias salen del esquema del estudio formal regular y abre las alternativas para el desarrollo, culminación y feliz término de sus estudios, así entonces se establecen criterios como la edad mínima en 13 años para quienes accedan a esta modalidad en básica primaria y 15 años en básica secundaria.

La experiencia desarrollada por el Instituto en 25 años en una modalidad pionera en la región nos ha permitido adecuarnos perfectamente en la ley general y en su reglamentación.

El establecimiento cumple con el número de semanas que la normatividad nos impone como institución privada para dar cabal aplicación al número de horas requeridas para el cumplimiento

del calendario escolar de acuerdo a lo definido en este proyecto institucional. (viernes de 6:00 pm – 10:00 pm) (sábado 6:30am – 12:30pm) (sábado 12:30pm – 6:30pm).

Por otra parte, la institución desde sus inicios apuntó su oferta educativa hacia personas en extraedad escolar motivada por el deseo de superación personal y mejoramiento académico, que le permitiera la continuidad de sus estudios o la satisfacción de la finalización de sus procesos.

Personas desescolarizadas de los diferentes estratos sociales y diversa procedencia tienen la oportunidad de continuar y culminar sus estudios de primaria, secundaria y media en nuestra institución en una jornada creada para atender esta población en los fines de semana con horarios acordes a las necesidades de los requerimientos del proceso y una modalidad flexibilizada en la atención académica de los estudiantes para aprovechar al máximo el tiempo de permanencia nuevamente en el servicio educativo.

La oportunidad de este grupo poblacional en la modalidad por CLEIs está dirigida a atender específicamente a estudiantes en extraedad escolar, sin afectación directa a la formalización de la educación regular de los diferentes establecimientos educativos de la región.

### **1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **1.3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

Las necesidades sociales de adquirir en la formación de cada uno de los educandos una actitud polivalente ha determinado que las instituciones educativas como nuestro instituto hayan redefinido la calidad del proceso educativo en estudiantes que por sus diferentes condiciones étnicas, sociales, económicas, psicológicas y culturales han podido trasladar sus expectativas a las oportunidades de una institución que ante todo desea desplegar el máximo de su cobertura para atender a todos aquellos que han decidido retar los procesos regulares del aprendizaje por medio de la toma de oportunidades que apuntan hacia el mejoramiento cualitativo y a la madurez que como persona debe desempeñar.

##### **1.3.1.1 Filosofía Institucional**

La filosofía del Instituto José Celestino Mutis está centrada en la persona como ser único, irreplicable y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, actuar y tomar sus propias decisiones. Es reconocer en todo ser humano un ser con capacidades para el cambio, para el respeto y la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar; un ser con capacidades para enfrentar y resolver los problemas y necesidades del mundo globalizado.

Se aplica una metodología constructivista, activa, significativa y personalizada para desarrollar una inteligencia creadora, con capacidad de análisis. Por ello, fundamenta su acción formadora en el

desarrollo personal y sostenible con seres responsables, autónomos, creativos, críticos, sensibles y trascendentes, capaces de disfrutar los derechos y cumplir los deberes en el campo individual, social, espiritual, ecológico y tecnológico

#### **1.3.1.2 Misión**

El Instituto José Celestino Mutis es una institución Educativa de carácter privado que ofrece sus servicios desde Preescolar hasta el grado Undécimo, en las modalidades de bachillerato técnico en diseño e integración de multimedia(SENA) y por Ciclos Lectivos Especiales en bachillerato académico, cuyo objetivo es formar personas libres, críticas, respetuosas, responsables; con las habilidades y destrezas que les permita desenvolverse adecuadamente en los diversos ámbitos de la sociedad.

#### **1.3.1.3 Visión**

El Instituto José Celestino Mutis será en el año **2023** una institución educativa con prospectiva regional en la preparación de bachilleres técnicos en diseño e integración de multimedia(SENA) y por Ciclos Lectivos Especiales en bachilleres académicos, con un alto nivel de desempeño en los programas de formación que se imparten.

#### **1.3.1.4 Principios fundamentales**

1. El respeto como elemento fundamental de convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.
2. La lealtad y sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa hacia la institución.
3. El desarrollo del pensamiento a través del aprendizaje significativo y el espíritu investigativo.
4. El liderazgo de los miembros de la comunidad, reflejado en la institución y su entorno social.
5. Adaptación a los cambios constantes de tipo tecnológico, científico y social en el mundo.
6. La vivencia de los derechos humanos en la cotidianidad.
7. Una relación responsable con el entorno y el medio ambiente.

#### **1.3.1.5 Principios Institucionales**

Es fundamental educar en la humanización de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales, generando conciencia colectiva que se proponga la ética y la libertad.

- **Educación en el convivir:** Es propender en la comunidad educativa formas democráticas de pensar y de sentir.

- **Educación en el respeto y buen trato:** Es la comprensión, la tolerancia, la sinceridad, el respeto en todos los momentos de la vida, evitando los roces y asperezas.
- **Educación en el compartir:** Es aprender a trabajar en equipo, triunfar en la vida, pensando en los demás.
- **Educación en el diálogo:** Es hablar con claridad y precisión, respetar al otro en el uso de la palabra y la expresión de sus sentimientos.
- **Educación en la responsabilidad:** Es formar una persona comprometida con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes y compromisos.
- **Educación en el aprender a cuidar el entorno:** Es aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte.

#### **1.3.1.6 Principios Constructivistas.**

El Instituto José Celestino Mutis ha adoptado como diseño o modelo pedagógico el Constructivismo (aprendizaje significativo) y desde el punto de vista de dicho modelo se entiende que todo conocimiento que adquiere el alumno es producto de un proceso constructivo.

#### **1.3.1.10 Objetivos Institucionales.**

Educamos para:

Dar cumplimiento a lo determinado por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

Implementar políticas que permitan convertir al Instituto José Celestino Mutis en una Institución completa en todos sus niveles y modalidades educativas y articulada con el SENA.

Ejecutar los principios y fines que orientan la acción pedagógica de la comunidad educativa del Instituto José Celestino Mutis.

Proporcionar a los estudiantes del Instituto José Celestino Mutis una educación con estrategias didácticas en la formación de valores, conocimientos, habilidades y destrezas para lograr un ser íntegro que se vincule al desarrollo de la sociedad.

Asegurar el mejoramiento de la institución mediante la gestión de recursos (Dotación, Tecnologías, Formación de docentes) mediante estrategias institucionales que incentiven a la comunidad educativa, para la implementación y apoyo de los programas educativos en todos sus niveles.

Implementar estrategias tecnológicas (plataforma digital) que permitan a los estudiantes adquirir y facilitar el avance de sus procesos de formación académica de una forma más ágil y dinámica, desarrollándose de manera integral desde diversos contextos.

### **1.3.1.11 Metas Institucionales**

- Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- Aunar esfuerzos para dar una educación integral al joven que le permita realizarse plenamente como persona humana, teniendo en cuenta los principios institucionales.
- Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad educativa durante el año lectivo.
- Realizar todas las actividades planeadas y pertinentes, buscando mayor eficiencia durante todo el año lectivo.
- Lograr que los estudiantes adquieran un compromiso acorde con los momentos que se estén disfrutando: recreación, aprendizaje, lúdica, deporte, entre otros.
- Estimular hacia el conocimiento a través de estrategias investigativas (y diversas índoles) que permitan una profundización por el saber y la exploración de habilidades creativas, cognitivas, entre otras.
- Reflexionar constantemente sobre nuestra propuesta curricular, para adaptarla a los diversos cambios que se puedan presentar en la actual conyuntura social y así determinar su coherencia con las realidades y necesidades de la comunidad a la que atendemos; además con las disposiciones legales vigentes dentro del sistema educativo nacional, departamental y municipal.
- Ofrecer un acompañamiento personalizado a toda la población escolar para lograr el desarrollo oportuno de habilidades y superación de dificultades.
- Desarrollar los valores que conduzcan al respeto y aceptación de las distintas condiciones humanas (Diversidad)
- Desarrollar el amor y orgullo patrio, la aceptación y la vivencia de los valores democráticos.
- Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.
- Desarrollar una conciencia sobre la importancia de la salud mental, física y espiritual.

## **1. 4 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

### **1.4.1 Oferta Educativa**

Con la difusión y aplicación de nuevas metodologías y el mejoramiento de la infraestructura, el Instituto busca ampliar las posibilidades para que cada vez más niños, jóvenes y adultos del municipio de Ocaña tengan acceso a una educación de calidad. A continuación, se reseñan las ofertas que contiene nuestro portafolio educativo:

**JORNADA ESCOLAR DIURNA MAÑANA.** Con metodología presencial en la Jornada Escolar se busca atender a estudiantes de diversos estratos sociales de población de la zona de influencia del establecimiento. El objetivo es brindarles a nuestros estudiantes oportunidades de desarrollo con el modelo aprendizaje significativo a través de dos estrategias: el trabajo cooperativo y las aulas

especializadas en tecnologías; con estrategias metodológicas que avanzan desde la iniciativa del educando a través de las innumerables acciones dentro y fuera del aula y que se evalúan permanentemente.

### **JORNADA FINES DE SEMANA**

La reglamentación expuesta en el decreto 1075 compilador del 3011 y demás reglamentarios cubre a la población estudiantil que por diferentes circunstancias salen del esquema del estudio formal regular y abre las alternativas para el desarrollo, culminación y feliz término de sus estudios, así entonces se establecen criterios como la edad mínima en 13 años para quienes accedan a esta modalidad en básica primaria y 15 años en secundaria.

#### **1.4.2 Políticas de acceso y permanencia**

- Oferta de una Educación personalizada y significativa con una comunicación constante entre docente-alumno, reconociendo sus capacidades para ayudarles a establecer sus propias metas y tiempos para el desarrollo de sus competencias, habilidades y destrezas.
- Espacios lúdicos recreativos como: la semana cultural, desfiles conmemorativos, salidas pedagógicas, para desarrollar su formación integral.
- Trato amable, cordial y respetuoso de todo el personal directivo docente, docente y administrativo hacia la comunidad, reflejando el perfil característico de nuestra propuesta pedagógica.
- Apoyo y seguimiento profesional en procesos emocionales, por parte de psicología
- Vinculación de todos los estratos socioeconómicos
- Aplicación de estrategias de inclusión para que los estudiantes sin importar sus condiciones puedan lograr sus metas y objetivos.

Hoy por hoy seguimos trabajando arduamente en esta gratificante labor, porque contamos con una gran familia Mutista, orgullosa de servir a la comunidad con la siguiente oferta educativa:

#### **Jornada única en formación regular**

Pre kínder	3 años
Kínder (Jardín):	4 años
Transición:	5 a 6 años
Primero:	6 a 7 años
Segundo:	7 a 8 años
Tercero:	8 a 9 años
Cuarto:	9 a 10 años
Quinto:	10 a 11 años
Sexto:	11 a 12 años
Séptimo:	12 a 13 años
Octavo:	13 a 14 años

Noveno	14 a 15 años
Decimo	15 a 16 años
Undécimo	16 a 17 años

#### **Jornada fin de semana**

Ciclo I	13 años
Ciclo II	14 años
Ciclo III	15 años
Ciclo IV	16 años
Ciclo V y VI	17 y 18 años

### **1.4.3 POLITICAS DE ACCESO**

Nuestra institución se ha caracteriza por su metodología de educación personalizada, sistema este que permite mayor interacción entre docente y estudiante, permitiendo al educando superar sus dificultades con menor esfuerzo y mejores resultados.

Así mismo nuestra institución educativa propende por aplicar una política de igualdad de oportunidades y diversidad, por tanto nuestros alumnos son admitidos sin importar su raza, género, religión o discapacidad física (siempre y cuando el Instituto pueda compensar la diferencia de manera satisfactoria para que el alumno se beneficie y obtenga sus resultados), siempre que se cumplan el resto de requisitos de admisión y estarán sujetos a una valoración que se ajustará a la edad del solicitante. Todos deberán presentar los informes escolares previos, en caso de que existan, así como el historial médico y documentos que prueben la edad del niño.

La institución direcciona la aplicacion de pruebas cognitivas de valoración a estudiantes nuevos, como también su entrevista con la psicologa, en compañía de sus padres

El período de admisiones se basa en el año natural, de enero a diciembre, no en el año académico. Los alumnos que provengan del extranjero normalmente accederán al curso correcto basado en la valoración del Instituto. Las solicitudes de admisión son recibidas a lo largo de todo el año, pero normalmente se ofertan para el curso siguiente.

Para todo estudiante del extranjero deberá acreditar la homologación de estudios ante la entidad estatal responsable y prueba de admisión para determinar el grado al cual puede acceder.

### **1.4.4 POLITICAS DE PERMANENCIA**

Políticas de inclusión.

Fundamentos y políticas de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural.

El instituto parte de la base que la educación inclusiva reconoce la diversidad, el valor y el respeto por la diferencia, brindando múltiples posibilidades y espacios para el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad, promoviendo y ofreciendo los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y ejercicios pleno de sus derechos fundamentales y que por tanto han sido excluidos por razón del género, raza, etnia, condición social, estrato socioeconómico, víctima del conflicto armado, y que no cuenta con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades.

De igual manera en la Institución somos conscientes de que el éxito de una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar, adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes.

Para la población desplazada proveniente de la República Bolivariana de Venezuela de acuerdo con la circular N° 07 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Institución Educativa acata las directrices para su atención.

Política de integración de personas con necesidades educativas especiales (NEE).

A los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se les garantiza el acceso a la Educación sin ningún tipo de restricción salvo la que consagra la Ley, de acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003 y el Decreto N° 366 del 9 de febrero de 2019. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia, la EPS o ARS y la UAI o personal de apoyo de la Secretaría de Educación del Norte de Santander y serán profesionales en este campo los que determinen si el niño, niña o joven se puede o no integrar a la educación formal. Para lo cual la Institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios disponibles a los cuales tienen derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

El Instituto José Celestino Mutis, ha buscado las formas de garantizar una educación eficiente y de calidad a todos sus estudiantes y para ello hace uso de las buenas prácticas a describirse de la siguiente manera.

### **1.5 POLITICAS DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES**

#### **¿Cómo garantiza la institución José Celestino Mutis una educación Incluyente en el marco de la diversidad?**

- Identifica y caracteriza las necesidades e intereses particulares de niños, jóvenes y personas adultas que se encuentran dentro del sistema educativo.
- Garantiza el acceso sin discriminación de los escolares al sistema educativo brindando las condiciones pertinentes en términos de oferta de asignación de cupo, apoyando la permanencia con estrategias específicas.

- Promueve el diseño y acompaña la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes y diferenciales, adecuadas a las necesidades particulares de los estudiantes para favorecer su permanencia con calidad.
- Promueve la adopción de currículos, planes y sistemas de evaluación flexibles que respondan a la diversidad de niños, jóvenes y personas adultas.
- Garantiza la cualificación de los docentes para que den respuesta pertinente a los retos de la educación incluyente.
- Acerca a las familias al sistema educativo y el sistema educativo a las familias. (Articular con Ciencia y Tecnología)
- Desarrolla un hábitat escolar acogedor y accesible para todos.
- Incide sobre las situaciones de convivencia y seguridad que afectan el clima escolar en el Instituto y su entorno.
- Aporta al cumplimiento de las políticas públicas poblacionales y sociales por medio de acciones afirmativas y medidas con enfoques diferenciales, acorde con su situación o condición particular.

#### **1.5.1 Atención a escolares con necesidades educativas especiales**

Se identifican como poblaciones con necesidades educativas especiales las personas que presentan discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales.

Las necesidades educativas y la inclusión del concepto de personas con necesidades educativas especiales, en el sistema educativo, se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye significativamente a la construcción de una cultura de atención a la diversidad.

#### **1.5.2 Atención a la población víctima del conflicto armado**

Se han identificado como poblaciones afectadas por la violencia, la población en situación de desplazamiento, los menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados

El desplazamiento forzado constituye, por su magnitud y características, una verdadera crisis humanitaria y una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos, convirtiéndose este grupo de población en el grupo más vulnerable.

#### **1.5.3 Educación intercultural y atención a grupos étnicos**

En los últimos años el Instituto José Celestino Mutis ha desarrollado diferentes procesos de promoción del reconocimiento de los grupos étnicos y de fortalecimiento de la educación

intercultural. Sin embargo, es necesario avanzar en la educación intercultural para transformar las causas de desigualdad social y cultural, y de la discriminación y la inequidad estructurales que afectan sobre todo a los grupos étnicos de la región.

#### **1.5.4 Sexualidad y género**

Se propone la construcción participativa con directivos, docentes, psicóloga, de estrategias pedagógicas que contribuyan a la construcción de una escuela incluyente, donde participen estudiantes, familias y demás miembros de la comunidad educativa y donde el material pedagógico y demás herramientas educativas utilizadas en el aula, reconozca y refleje experiencias facilitando el intercambio de experiencias.

#### **1.5.5 LGBTI**

En el Instituto José Celestino Mutis se busca lograr la eliminación de las prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y la situación de víctima del conflicto armado, de esta forma se incentiva la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

El Instituto José Celestino Mutis, formula el Plan de Acción de la Política Pública LGBT, así se plantean las siguientes acciones:

- Diseñar, validación e implementación de una estrategia en el Instituto para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género, enfocada a miembros de la comunidad educativa (docentes, orientadores, administrativos, directivos, familias y estudiantes), con el fin de garantizar la adecuación del manual de convivencia, el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, las estrategias pedagógicas y los proyectos en educación para la sexualidad.
- Desarrollar estrategias pedagógicas para favorecer la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBT.
- Acompañar a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y sus familias con el fin de evitar deserción escolar.
- Garantizar los mecanismos necesarios (normativos o no) con el fin de adoptar los principios y lineamientos de la Política Pública LGBT en el sector educación
- Conformar y potenciar redes de apoyo con la comunidad educativa para prevenir y atender la discriminación y el hostigamiento escolar.
- Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención, atención, formación y empoderamiento en temas de orientación sexual e identidades de género.

- Adecuar y actualizar aplicativos de alertas y seguimiento de violencias en la escuela por orientación sexual e identidades de género, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a casos específicos.

#### **1.5.6 Atención a población en extra edad**

El programa ha tenido bastantes logros en los últimos años, debe ser una prioridad el continuar con la cualificación de las propuestas pedagógicas flexibles con el apoyo de los docentes, permitiendo así el aprendizaje, el desarrollo del pensamiento y el fortalecimiento socio afectivo de niños y jóvenes en extraedad. Este programa busca, a través de metodologías de nivelación restituir el derecho a la educación a quienes se han alejado del sistema.

Por tal razón se construyó una propuesta pedagógica, metodológica, didáctica y pertinente que responda a las necesidades de los jóvenes que se encuentran en el rango de extraedad de 15 años en adelante y que no han culminado sus estudios de básica secundaria.

La Jornada Sabatina modelo de educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados el cual se presta desde el Ciclo II al VI, articulado con el Sistema Institucional de Evaluación SIE y avances en construcción de ayudas didácticas.

De esta manera Instituto José Celestino Mutis, tiene como principal objetivo incluir a la población en extraedad en el sistema educativo con el ánimo de contrarrestar la deserción y dinamizar el flujo escolar.

Para lograrlo el instituto cuenta con las herramientas que le permiten implementar modelos flexibles y cumplir con el objetivo de devolverle la confianza al estudiante y lograr su continuidad en el proceso educativo, de modo que puedan culminar sus estudios de básica y media, favoreciendo así el incremento en la eficiencia de la educación.

En los adultos cobra vital importancia la garantía de la certificación de sus estudios, con el fin de posibilitar una mejoría laboral, de otro lado se propone mejorar el desempeño de los estudiantes de las jornadas fin de semana, a través de procesos que logren desarrollar sus habilidades y que esto se refleje en los resultados de las pruebas estatales.

#### **1.5.7 Respuesta integral de orientación escolar**

El Instituto José Celestino Mutis en lo relacionado con la estrategia de atención a Situaciones Críticas en el contexto escolar, ha diseñado e implementado una iniciativa que permite contar asesoría pedagógica y psicológica por tal razón cuenta con un equipo interdisciplinario de dos profesionales, uno en ciencias sociales y una psicóloga que atienden las situaciones que se requieran en atención inicial, apoyo psicosocial y procesos de formación ante este tipo de eventos.

Así desde este enfoque se busca la garantía del acceso a una educación inclusiva, significativa, pertinente y de calidad, para un Instituto libre de discriminación que se vincula con el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades
- Elaborar y desarrollar un proyecto educativo institucional que contemple la atención a las necesidades específicas de sectores sociales discriminados.
- Ampliar y desarrollar dispositivos (estrategias, metodologías) de enseñanza flexibles
- Fomentar la participación, la solidaridad y cooperación entre docentes, familias y estudiantes (aprendizaje y enseñanza colaborativa)
- Facilitar las interacciones entre los estudiantes desde la interculturalidad y el fomento de la participación sin exclusiones en todos ambientes escolares de aprendizaje.
- Fortalecer la autoestima e identidad de estudiantes, con especial atención en aquellos que pertenecen grupos tradicionalmente excluidos o discriminados.
- Eliminar estereotipos que vulneren el libre ejercicio de los derechos y la inclusión social.

## **1.6 EDUCACIÓN INICIAL Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

El actual jardín cuenta con todos los servicios públicos, como son: luz, agua, alcantarillando y alumbrado ocupa una superficie de 550 metros cuadrados de los cuales se encuentran construidos el 100% del terreno, pero con posibilidades de ampliación vertical, donde ya se han hecho remodelaciones buscando el bienestar de los niños y niñas que forman parte de nuestro instituto, el edificio escolar es de 4 niveles y de concreto, cuenta con 14 aulas con diferentes dimensiones donde se ubican los grados escolares de acuerdo al número de alumnos que lo conforman, cada uno cuenta con todos los servicios.

El Instituto se encuentra distribuido de la siguiente manera, cuenta con sanitarios para niños respectivamente para los grados de básica primaria y un baño para los grados de preescolar, con oficinas de dirección, gerencia, secretaría, coordinación, psicología y biblioteca y aulas con ventilación directa por lo amplio de sus ventanales, así como equipo de ventilación mecánica, bodega, cocina, sala de usos múltiples, patio de juegos, patio para deportes.

Las aulas están construidas de concreto, las ventanas son metálicas y con protección; el mobiliario está conformado de dos ventiladores por cada salón, mesas y sillas para los niños, un escritorio y silla para el profesor, pizarrón, estantes y diversos materiales adecuados y aptos para la realización de las actividades dentro del aula.

Es importante mencionar que algunos salones, se encuentran divididos por áreas de trabajo, por medio de estantes, libreros, repisas de las cuales sobresalen las áreas de construcción, naturaleza, gráfico plástico y dramatización, las cuales se encuentran decoradas y con materiales para que los alumnos lleven a cabo las actividades del proyecto.

Lo anterior se encuentra ubicado en el nivel de acceso directo, evitando posibles peligros para los estudiantes, su zona esta independiente de los demás niveles de estudio de la institución.

Las áreas verdes, son escasas por el tipo de construcción con que se cuenta. Cuenta con área de juegos recreativos, con una gran variedad, para la distracción de los niños durante el recreo; los recursos materiales para todo el jardín son suficientes y abastecen todas las necesidades del aula, al igual que los materiales que son utilizados para la clase de educación física y educación artística.

La oferta educativa del instituto para la primera infancia son los grados pre jardín, jardín y transición, con un número de estudiantes limitado por conservar un enfoque metodológico de educación personalizada y significativa, indicando que cada estudiante cuenta con mayor atención por parte de docentes para el desarrollo de sus procesos pedagógicos.

Aunque el Instituto José Celestino Mutis es una entidad de carácter privado, el 80% de sus estudiantes pertenece a los estratos I, II y III, convirtiéndose en una entidad social que piensa en las condiciones socio económicas de su entorno, la intención siempre ha sido y será poder facilitar el acceso a persona de todos los niveles socio económicos.

Muchas veces se cree que los niños van al jardín a ocupar su tiempo y jugar, pero el Pre-escolar cuenta con un proyecto educativo detrás de esos juegos. Se trata de actividades con una intencionalidad determinada y están pensadas para cada etapa del desarrollo. Por eso, naturalmente el jardín tiene que ser seguro, pero también contar con una metodología, un programa de estudio y adecuarse a las necesidades de la familia.

Por necesidades de la familia, tenemos factores como el horario de atención, los niveles de flexibilidad, la cercanía al hogar, la orientación religiosa, los costos educativos, entre otros.

## **1.7 CULTURA INSTITUCIONAL**

El Instituto José Celestino Mutis es una institución educativa de carácter privado, donde se identifica la necesidad de que los docentes encuentren el sentido de la labor que realizan y contribuyan al cumplimiento de la misión y al logro de la visión institucional.

La calidad humana y profesional de los empleados se ve reflejada en la solidaridad, en la cordialidad en las relaciones interpersonales y cooperativismo en las actividades académicas y personales, igualmente el personal cumple con el perfil requerido para los cargos existentes.

Así mismo se orienta a los empleados del Instituto José Celestino Mutis a desarrollar una cultura organizacional centrada en los valores institucionales.

### **1.7.1 Política de Calidad:**

El Instituto José Celestino Mutis, es una institución educativa legalizada por la secretaria de Educación del Norte de Santander mediante Resolución No. 03330 del 05 de noviembre de 2020 que brinda una educación integral garantizando el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, así:

- Ofreciendo un excelente servicio educativo a través de personal competente y recursos adecuados.
- Estandarizando procesos y Cumpliendo con las expectativas de la comunidad

### **1.7.2 Sistema de gestión y estilo de dirección en la Institución.**

El Proyecto Educativo Institucional tendrá un enfoque de gestión con la planeación estratégica desde la prospectiva; un estilo visionario, transformador, flexible, inclusivo y democrático. Se enfoca en la línea de ejercer liderazgo mediante imaginarios institucionales (visión, misión, filosofía, etc.) de un modo compartido con los miembros, con un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional.

### **1.7.4 Políticas de calidad del Instituto José Celestino Mutis**

#### **OBJETIVO CALIDAD**

Fortalecer las acciones de control en la implementación de los criterios establecidos, dentro del proceso de aprobación del PEI bajo el modelo pedagógico constructivista

#### **Objetivos Específicos**

1. Fortalecer el proceso de divulgación de los cambios realizados a procesos y procedimientos establecidos en la Gestión institucional.
2. Capacitar a todos los grupos de interés en los conceptos básicos que involucra el modelo pedagógico constructivista.
3. Apoyar la implementación de los cambios establecidos como parte del proceso de auto evaluación institucional.
4. Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática en los procesos institucionales.
5. Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.
6. Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad y el desarrollo de la institución.
7. Consolidar la institución como transformadora de la realidad socio-cultural.

8. Promover proyectos de investigación, cultura y deporte: fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso de educación personalizada.

#### **1.7.5 Política De Gestión De La Excelencia**

El Instituto José Celestino Mutis en concordancia con su misión y actuando conforme a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional, está comprometido en la implementación de un sistema de gestión que garantice la consolidación de su modelo de liderazgo, desarrollo de la política y estrategia, fomento del recurso humano, administración adecuado de sus recursos y procesos, orientando todo su esfuerzo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, resultados, mejora continua y cultura de la excelencia, posicionando la institución en el mercado educativo

Las políticas de calidad del Instituto, se basa en:

**1.7.6 Política de inclusión.** El Instituto José Celestino Mutis, se compromete a facilitar el acceso a la educación, favoreciendo el ingreso a este derecho fundamental a poblaciones vulnerables y diversas en condiciones de equidad

**1.7.7 Política de Desarrollo Docente** El Instituto José Celestino Mutis basado en sus principios y valores ha establecido como uno de sus ejes fundamentales la búsqueda de espacios y estrategias que propicien el desarrollo integral del estamento docente, al considerar que las personas que ejercen la labor docente, son esenciales en el logro de los objetivos institucionales a nivel académico, para lo cual proyecta:

- Lograr los objetivos institucionales, a través de un personal docente cualificado en los campos del saber en los que el Instituto José Celestino Mutis tiene experiencia y busca el reconocimiento académico.
- La Institución busca con ésta política de desarrollo docente, facilitar los medios y crear las estrategias para que las personas beneficiarias, desarrollen competencias personales y laborales que incidan en el mejoramiento continuo de la academia, en la gestión institucional y en el clima organizacional, a través de procesos de formación, capacitación y actualización, acordes con la normatividad legal e institucional vigente y los desafíos actuales para la educación.

**1.7.8 Política de desarrollo humano y bienestar institucional.** El Bienestar institucional del Instituto José Celestino Mutis propende por generar los espacios para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados, mediante:

- La ejecución de programas y acciones orientadas a contribuir a la formación integral y la retención estudiantil;
- El fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano

**1.7.9 Política de desarrollo de la infraestructura física.** El Instituto José Celestino Mutis comprometido con la calidad académica asume la planeación prospectiva de la infraestructura mediante:

- Adecuación y el mantenimiento de la infraestructura física que corresponda al crecimiento y sostenibilidad de la población estudiantil.
- Dotación adecuada de la infraestructura física

**1.7.10 Política de desarrollo de la infraestructura tecnológica.** El Instituto José Celestino Mutis propende por la seguridad de la información y el buen funcionamiento de las herramientas informáticas, para respaldar el trabajo académico y administrativo en la institución a través de:

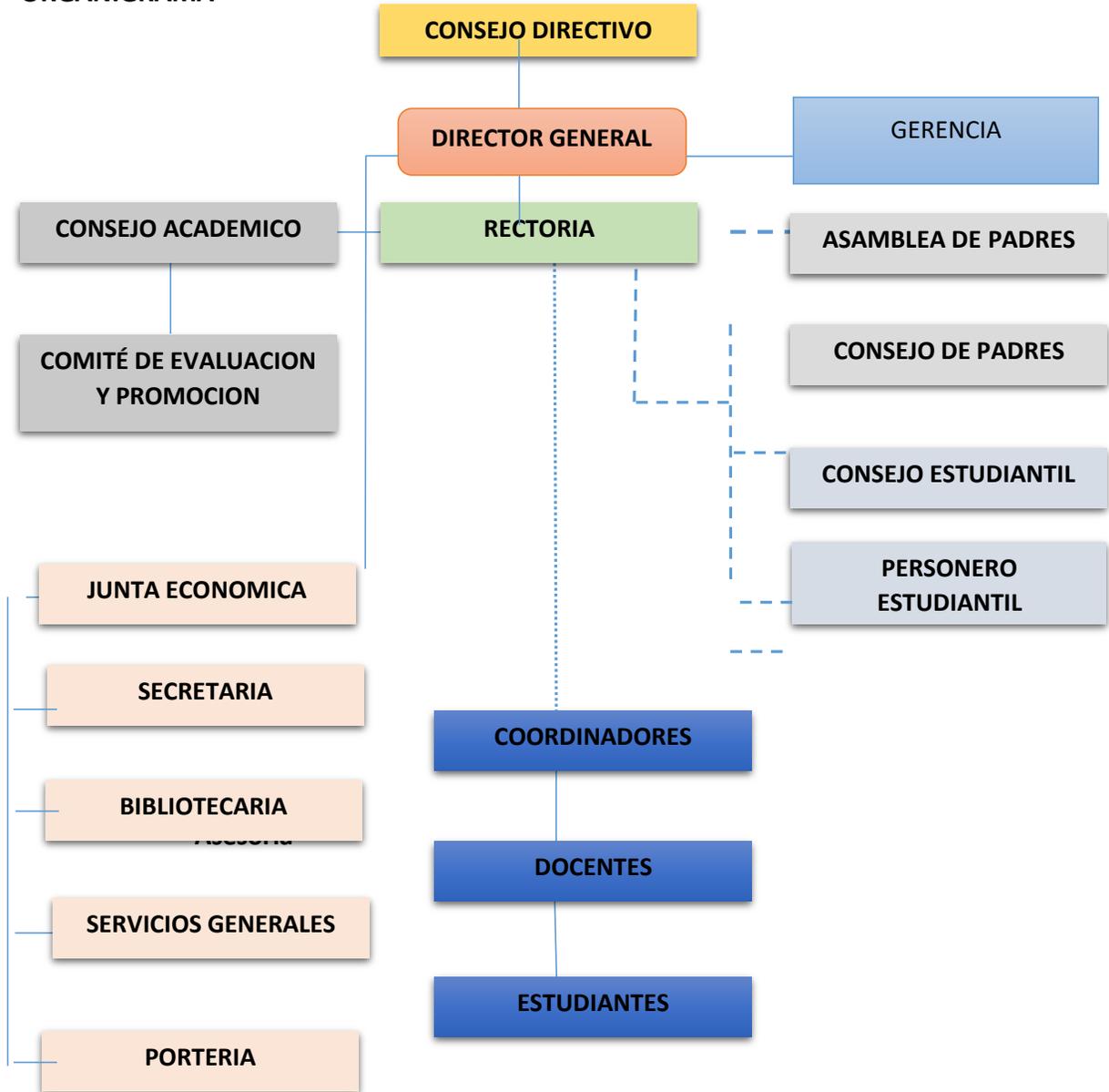
- La toma de medidas pertinentes, a nivel de software y hardware, para asegurar la autenticación, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información institucional

**1.7.11 Política de manejo de recursos financieros.** El Instituto José Celestino Mutis asegura el crecimiento y la sostenibilidad, la eficiencia interna y optimización de los recursos de la Institución.

## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 2.1 ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACION ESCOLAR

#### ORGANIGRAMA



Dirección \_\_\_\_\_

Coordinación .....

Asesoría - - - - -

**2.1.1 Gobierno Escolar.** Instancia escolar conformada por el rector, consejo directivo y consejo académico, organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos académicos, culturales y sociales.

El gobierno escolar se convierte en el eje dinamizador de todo el accionar institucional, opera a partir de la participación efectiva de todos los órganos colectivos de representación y se trata al máximo de cumplir con las responsabilidades asignadas normativamente.

La participación es amplia y democrática y de ello se deja constancia en las actas correspondientes.

Las directivas del plantel en cabeza de la rectoría direccionan todos los procesos que coadyuvan a la buena marcha de la institución.

El gobierno escolar favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Este proceso tiene otros componentes como: el consejo estudiantil, el consejo de padres de familia, el comité de convivencia escolar y el personero estudiantil.

**2.1.1.1 Marco Legal.** Se conforma a partir de los artículos 77,93,96,142,143 y 144 de la ley 115 de 1994 y los artículos 15,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 del decreto 1860 del mismo año, (COMPILADOS EN EL DECRETO 1075)

La ley 1620 y el Decreto No. 1965 de 2013, y las guías 48 y 49 del MEN.

Obligatoriedad: Se plasma en el artículo 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994.

Organos Obligatorios mínimo: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisión de Evaluación y Promoción, según el artículo 20 del decreto 1860 de 1994.

Las funciones de cada órgano están estipuladas en los artículos 23,24,25,28,30 y 31 del decreto 1860 de 1994.

La integración de cada órgano, los electores, los designan en cada caso, el tiempo límite para su conformación y representación, están definidos en los artículos del 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.

**2.1.1.1 Rectora.** Actúa como primera autoridad del establecimiento educativo, siendo la encargada de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y de las otras instancias del gobierno escolar.

**2.1.1.2 Consejo Directivo.** Esta instancia del Gobierno Escolar dentro de la Institución ha venido desarrollando variadas acciones que han procurado, primero que todo, hacer una buena representación de los diferentes estamentos que los eligieron y si bien se ha dificultado en muchas oportunidades su inmediata intervención, ha logrado plasmar las acciones más seguras e importantes para su responsabilidad con la institución.

**2.1.1.3 Consejo Académico.** El manejo que la Institución le ha dado a este órgano de representación ha permitido la participación general de todos los docentes representando no solo su área de desempeño sino también el grado de escolaridad donde desarrolla su función diaria en su quehacer pedagógico.

**2.1.1.3.1 Integrantes:**

- \* El Rector, quien lo preside
  - \* Los coordinadores
  - \* Un docente de cada área
  - \* Un docente representante de preescolar
- Docentes de la Jornada Fines de Semana.

**2.1.1.4 Comisión De Evaluación Y Promoción.**

La comisión de evaluación y promoción están integradas por los coordinadores, los docentes de las diferentes áreas de cada jornada (Diurna y Fines de semana), un representante de los estudiantes, un representante de los padres de familia y la Rectora quien convoca y preside la comisión.

**2.1.1.5 Comité De Convivencia Escolar.** Este comité se conforma según la ley No. 1620 del 15 de Marzo de 2013 y su decreto reglamentario No. 1965 del 11 de Septiembre de 2013, para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ayudará al mejoramiento continuo del componente disciplinario y comportamental.

#### **2.1.1.5.1 Constitución del Comité:**

- Rectora del establecimiento, quien lo preside
- Un representante de los estudiantes
- Un docente con función de orientación
- Un Coordinador
- Un representante de los Padres de Familia
- Profesional Psicología

**2.1.1.6 Consejo Estudiantil.** El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados, llamados representantes de grupo. Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, eligen un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

#### **2.1.1.7 Personero Estudiantil.**

El personero de los estudiantes es elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase de un periodo lectivo anual o cuando lo señale el calendario de la secretaria de educación, para tal efecto, el rector convoca todos los estudiantes matriculados, con el fin de que elijan a este representante por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, el ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el del representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

Pasos para la elección del personero estudiantil.

- Inscripción de candidatos
- Campaña
- Votación
- Escrutinio
- Conteo y clasificación de votos por candidato
- Elaboración y firma del acta del escrutinio
- Ceremonia de posesión del personero  
(ver cartilla electoral)

#### **2.1.1.8.1 Consejo De Padres De Familia.**

Uno de los estamentos más importante en la Institución es el consejo de padres como órgano que asocia a los padres y acudientes para asegurar la participación de las familias en el proceso pedagógico institucional, para ello, a partir de sendas reuniones de los titulares de grupo con los padres de familia de su grado correspondiente eligen a quienes formarán parte de Consejo de Padres de la Institución.

### **2.2 SISTEMA DE MATRICULA**

El proceso de matrícula aplica mediante políticas, procedimientos y actividades que permiten organizar la población estudiantil (antiguos – nuevos), generando los soportes pertinentes de dicho proceso (carpetas con documentación, matrícula simat, contratos de matrícula, pagos y demás), permitiendo una organización y buen funcionamiento de la institución.

2.2.1 Matrícula. Antes de finalizar cada año académico se realiza una proyección de cupos para el año siguiente, este proceso es abierto e incluyente para todos los estudiantes que requieran y se comprometan con el servicio educativo que les ofrece el Instituto José Celestino Mutis. Para solicitar el cupo en la institución, el aspirante es entrevistado con los coordinadores, psicóloga y secretaria quienes revisan las condiciones de ingreso. Para brindar una mayor comodidad y calidad en la atención, la Institución designa a todo el personal administrativo y Directivos docentes que atiende, revisa, motiva y matricula a los niños, jóvenes y adultos que solicitan su ingreso a alguna de las jornadas académicas ofrecidas por nuestra institución.

La Institución cuenta con un sistema de matrícula que se realiza por medio de un contrato de prestación del servicio educativo directamente con el padre de familia y/o acudiente donde se indican las condiciones de la prestación de servicio educativo, obligaciones y derechos tanto de los educandos como de los padres de familia y la institución. Este podrá ser renovado cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la institución. (ver anexo)

La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su artículo 5, Litoral “D” que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos en que, ranozablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

El sistema de cobro de matrículas y pensiones esta articulado directamente con el Ministerio de Educación Nacional por medio de la autoevaluación de costos educativos (plataforma EVI) que se realiza anualmente, donde se tienen en cuenta dos parámetros fundamentales para los incrementos

de las tarifas anuales, como son el Índice Sintético de calidad educativa y el régimen en el que se encuentra la institución, por cuanto la Secretaría de Educación del Departamento expide la Resolución de los Costos para el año lectivo correspondiente. (ver anexo)

### **2.1.2.1 Requisitos para la matrícula**

**2.1.2.1.1 Alumnos nuevos:** Certificado de los grados cursados en otras instituciones, hoja de matrícula, observador del estudiante, contrato de matrícula, constancia o carné de estratificación del SISBEN, fotocopia del seguro médico vigente y registro civil o fotocopia de la tarjeta de identidad, carné de vacunas para Preescolar, carpeta cuatro aletas.

**2.1.2.1.2 Alumnos antiguos:** Renovación de las fotos, fotocopia del carné de salud vigente y el contrato de matrícula.

En el momento de la matrícula, el padre de familia o acudiente, el estudiante y el Rector, firmarán un contrato de prestación del servicio educativo.

### **2.2.2 Renovación de la matrícula:**

La matrícula puede ser renovada:

- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término de el año académico.
- Cuando a juicio del Consejo académico, el estudiante sea promovido anticipadamente a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobado un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.

En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho a renovar la matrícula.

### **2.2.3 Cancelación de la matrícula**

- Voluntaria. Cuando al padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.
- Involuntaria. Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.

#### 2.2.4 Archivo académico

El archivo activo está ubicado en cada una de las oficinas de la institución bajo la responsabilidad de la secretaria. Los documentos de “archivo muerto”, se ubican en un espacio destinado para ello y están organizados de acuerdo con las normas legales.

La Institución cuenta con una organización regida por normas, reglamentos, procedimientos y políticas plasmados en documentos como los siguientes:

- Manual de funciones del personal.
- Procedimientos, políticas administrativas.
- Calendario de actividades.
- Actas de reuniones de las distintas instancias como Consejo Directivo, del Consejo Académico,
- Informes de los alumnos.
- Hojas de Vida del personal.
- Libros y contratos de matrícula..
- Información administrativa y contable

#### 2.2.4 Informes académicos

Los informes académicos que se entrega periódicamente para Preescolar, primaria y Bachillerato contiene información individualizada sobre el desempeño académico y disciplinario del alumno.

En primera instancia se da a conocer información del alumno para verificar sus datos personales, luego se especifican las áreas y/o dimensiones que se estipulan en el plan de estudio seguido por la columna de desarrollo de desempeños cualitativos donde se especifican las debilidades, fortalezas y demás observaciones de importancia que se deba dar a conocer, inmediatamente se puede observar la columna de las fallas asistenciales y por último la descripción del desempeño según la escala de valoración institucional y nacional.

Los informes académicos se entregan en cada período correspondiente a diez semanas, que es cuando se da su finalización , allí se reportan todas las asignaturas con su valoración acorde al SIE Institucional, destacando las fortalezas y debilidades que presentó cada estudiante en el transcurso del período académico, para el caso de los CLEI 3 Y 4 se entrega 2 informes (informe parcial y final ) ya que el ciclo completo tarda un año, en el caso de Clei 5 y 6, se entrega un informe final del semestre, ya que para el caso de ellos el ciclo tarda un semestre para cada uno.

### **2.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES PARA IMPLEMENTAR EL PEI**

#### **2.3.1 Recurso Humano**

La institución educativa cuenta con políticas y procedimientos para la convocatoria y selección de personal idóneo para los cargos que se requieren para el desarrollo de las actividades directivas, administrativas, académicas y de servicios generales.

En el manual de funciones se encuentran plasmadas las competencias laborales, conocimientos y experiencia mínima, así mismo se encuentra el manual de procedimientos que facilitan el desarrollo de actividades y procesos dentro de la institución.

Actualmente la institución cuenta con 4 directivos (Rector, Director General y 2 coordinadores), 2 administrativos, 2 servicios generales, 2 personal de apoyo y 18 docentes para preescolar, primaria, secundaria y media académica. A continuación:

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
1	RINCON	RODRIGUEZ	ELICETH	MARCELA	37,333,647	RECTORA
2	GOMEZ	POSADA	ARIEL	DAVID	13,364,333	DIRECTOR GENERAL
3	GARCIA	AREVALO	EDITH		37,317,146	COORDINADORA
4	RAMON	JAUREGUI	JAVIER	ANTONIO	1127061858	COORDINADOR
5	ACOSTA	GUERRERO	ELIVET		37,328,115	SECRETARIA
6	JIMENEZ	HERNANDEZ	MARULEIDA		37,322,293	BIBLIOTECARIA
7	TORRES	CARRERÑO	SANDRA	PATRICIA	37325332	SERVICIOS GENERALES
8	VELASQUEZ	CARRASCAL	JESUS	EMIRO		CONTADOR
9	PEREZ	BAYONA	LILIANA		37,339,752	PSICOLOGA
10	APONTE	LEON	DEYSI	SELENY	1,090,432,789	DOCENTE PREESCOLAR
11	LOZANO	GALVIS	MARIA	FERNANDA	1,091,679,310	DOCENTE PREESCOLAR
12	PICON	TRIGOS	KAREN	LORENA	1.091.669.964	DOCENTE PREESCOLAR
13	ABRIL	MARQUEZ	MARIBEL		37,331,572	DOCENTE PREESCOLAR
14	ARIAS	RINCON	GENNY	LORENA	37.339.411	DOCENTE PRIMARIA
15	MARTINEZ	CASADIEGO	MARIO	ALEXANDER	13,177,431	DOCENTE INFORMAT
16	OSPINO	RAMOS	ANA	ISABEL	57,428,668	DOCENTE SOCIALES
17	HURTADO	PINO	BREYNER	DANIEL	1.065.811.850	DOCENTE ESPAÑOL
18	URREA	HERNANDEZ	JOSE	DIONICIO	94,186,008	DOCENTE MATEMATICAS
19	ARIAS	BARRIENTOS	SERGIO	ANTONIO	1091672168	DOCENTE EDUC. FISICA
20	OCHOA	GUERRARO	DIEGO	ARMANDO	1091661794	DOCENTE INGLES
21	ANGEL	DAVILA	JOSE	MANUEL	8215483210	DOCENTE INGLES
22	TORRADO	QUINTERO	YURY		37180288	DOCENTE ESPAÑOL
23	SANTIAGO	PLATA	LOURDES	LORENA	1.095.791.513	DOCENTE CIENCIAS NATURALES

24	BARBOSA	MONTEJO	LAURA	VANESSA	1,091,663,945	DOCENTE LENGUA C.
25	GUERRERO	PACHECO	MAIDE	MARIA	37,320,439	DOCENTE FISICA
26	QUINTERO	TORRES	BREYNER	ALONSO	1.091.659.984	DOCENTE FILOSOFIA
27	URQUIJO	DURAN	SERGIO	ANDRES	1091673498	DOCENTE ESPAÑOL
28	CARREÑO	CARREÑO	DORIS		1091656694	DOCENTE ESPAÑOL
29	LEON	ROBLES	YURACID		37329307	DOCENTE QUÍMICA

## 2.2 RECURSOS FISICOS Y TECNOLÓGICOS

No.	RECURSOS DISPONIBLES	
1.	Aulas o salones	14
2.	Canchas deportivas	Convenio
3.	Sanitarios o baños para estudiantes	7
4.	Sanitarios o baños para personal administrativo y docentes	1
5.	Agua potable	si
6.	Luz Eléctrica	si
7.	Internet zona administrativa	si
8.	Espacios de recreación	si
9.	Oficina para Coordinación y rectoría	si
10.	Sala de tecnología e informática	1
11.	Sala de audiovisuales	1
12.	Bodega	1
13.	Oficina de Secretaría	1
14.	Oficina de Rectoría	1
15.	Oficina Gerencia Administrativa	1

No.	RECURSOS DISPONIBLES	
17.	Pupitres unipersonales (mesa-silla)	61
18.	Sillas universitarias	222
19.	Escritorios docentes	14
20.	Sillas para docentes	14
21.	Tableros acrílicos	14
22.	Bibliobancos/ lockers	4
23.	Video Beam	7
25.	Telón	2
26.	Material didáctico	si (transición)
27.	Grabadoras	8
28.	Laboratorios	1
29.	Material deportivo kits	SI

### **PROGRAMAS PARA LA ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA**

El Instituto José Celestino Mutis hace mantenimiento en su planta física durante el transcurso del año, utilizando sus recursos propios, y con la diligente gestión de un grupo de empleados encargados específicamente de esta actividad. Al interior de las aulas se adelantan campañas para el cuidado y mantenimiento del plantel.

La adecuación y embellecimiento de la planta física está coordinada por los representantes de grupo responsables de esta labor y apoyados por los directores de grupo, los demás espacios se mejoran continuamente a medida que las necesidades así lo requieran y con la ayuda de la administración central, propiciando ambientes de convivencia dentro de la comunidad educativa.

#### **2.3.2 Recursos para el aprendizaje**

Para fortalecer el desarrollo del aprendizaje, en el Instituto José Celestino Mutis, se cuentan con

módulos de estudio que permiten la adquisición de los aprendizajes, ya que estos están divididos en una parte teórica y en una parte práctica, permitiéndole al estudiante afianzar y apropiarse de los conocimientos; para cada una de las jornadas el plan de estudios ha establecido el manejo de los estandares de cada area y con ello los textos de trabajo individual para los estudiantes así mismo, el diseño de guías de aprendizaje correspondientes con las mallas curriculares y las unidades periodicas de cada area.

El colegio cuenta con sala de computadores, vídeo beam, maletas de Ciencias Naturales, biblioteca, televisor, DVD y tableros.

### **2.3.3 Mantenimiento de equipos y recursos**

Lo lleva a cabo el personal de mantenimiento de la Institución. Se tiene un equipo encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje. Se cuenta con el apoyo y acompañamiento personal durante toda la jornada. Ellos son quienes manejan los manuales de los distintos equipos y establecen los contactos con los proveedores en caso de tenerlos (sala de cómputo).

### **2.3.4 Seguridad y protección**

La institución ha venido implementando el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de garantizar y salvaguardar el bienestar de todos los empleados, mediante la planeación, políticas y procedimientos que propendan por la protección de toda la comunidad en general, así mismo la implementación de los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la Resolución 777 de 2021.

## **2.3.3 Recursos Económicos**

### **2.3.3.1 Presupuesto Anual**

La Institución realiza un presupuesto anual de ingresos y gastos, que permite llevar un control de los fondos para garantizar el correcto manejo de los movimientos económicos de la empresa y el bienestar de toda la comunidad en general.

La institución cuenta con un plan de Mantenimiento de la planta física que incluye programas de adecuación y embellecimiento de la misma, de igual forma lleva un manejo de presupuestos e inventarios para suministro y dotación del personal, en el que las compras se procuren hacer antes de que se agoten las existencias, así mismo los convenios de planes de Seguridad y protección del personal estudiantil y demás materiales y equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la institución.

La actividad económica y el apoyo contable corren por cuenta de la empresa EDUCADORES ASOCIADOS INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS SAS, propietaria de la Institución, el cual cuenta con un software contable TNS que permite llevar un registro de las actividades económicas organizadas, con eficiencia y eficacia.

La Institución realiza un presupuesto anual de ingresos y gastos, que permite llevar un control de los fondos para garantizar el correcto manejo de los movimientos económicos de la empresa y el bienestar de toda la comunidad en general.

### **2.3.3.2 Contabilidad**

La contabilidad de la institución se organiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios discriminando claramente los servicios prestados mediante el software contable TNS. Además, se elaboran los informes para los organismos de control como la Dian, Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional y se está organizando la información como instrumento de análisis financiero.

### **2.3.3.3 Ingresos y gastos**

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos. Los registros son consistentes y reflejan la realidad de los autorizados en cuanto a los ingresos educativos y por parte de la administración en los gastos.

La institución cuenta con un control permanente para el seguimiento del cumplimiento de la normatividad legal en todo aspecto: académico, laboral, contable y tributario, buscando evitar incurrir en situaciones de tipo legal adversas a la institución.

### **2.3.4 El reglamento o Manual de Convivencia.**

Este documento es importante en la medida que cada uno de nosotros, miembros de la comunidad educativa Instituto José Celestino Mutis, se considere comprometido en la búsqueda de un ambiente propicio para desarrollar la labor educativa. Nos proponemos a través de este manual, comprender que un derecho entraña un deber y que en la Institución Educativa formamos estudiantes solidarios, respetuosos y útiles a la sociedad. Igualmente, buscamos que cada uno de nosotros alcance un alto grado de identidad como miembro del Instituto José Celestino Mutis, fortaleciendo así el espíritu de amor de nuestra comunidad educativa.

En nuestro diario vivir es necesario tener en cuenta algunas normas para “vivir mejor” y lograr la meta que deseamos alcanzar: una convivencia armónica. Siempre ha sido nuestro

objetivo vivir alegres y convivir agradablemente como personas en nuestro colegio, en nuestra casa y en nuestra sociedad.

(Ver Anexo Manual de Convivencia).

### **2.3.5 Reglamento para Docentes**

**PROPÓSITO:** Lograr todas aquellas disposiciones de carácter técnico- pedagógico y disciplinario que contribuyan al buen funcionamiento de la institución en las distintas secciones que la conforman.

- Verificar que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los estudiantes.
- El Docente debe solicitar a la Rectoría de la Institución Educativa con la oportunidad necesaria el material de apoyo didáctico.
- El docente participa en los eventos y programas relacionados con la observación y mejoramiento de la planta física escolar que promueve la Rectoría de la Institución.
- El docente entrega a la oficina de Pagaduría al término del año lectivo escolar por medio de un inventario el material de apoyo didáctico que estuvo bajo su custodia.
- El docente debe utilizar las instalaciones del plantel para fines exclusivamente educativos.
- Registra y controla durante el año lectivo escolar la asistencia diaria de los estudiantes a su cargo.
- Convoca a los padres de familia de los estudiantes a su cargo como Director de Grupo, para informar acerca de las fortalezas, debilidades, recomendaciones y de los procesos de convivencia escolar obtenidos por sus hijos ya sea mensual, bimensualmente o en el momento que se requiera.
- Asistir a los cursos capacitación o actualización pedagógica organizados por la Institución Educativa o por la Secretaría de Educación del Norte de Santander.

### **2.3.6 Manuales de Funciones y Procedimientos.**

(ver anexos)

### **2.3.7 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión.**

Las acciones que desarrolla el instituto José Celestino Mutis son las que establece la ley y el PEI, el cual fija los principios, fines, estrategias pedagógicas, recursos y reglamento de nuestro plantel. En este contexto gozamos de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos, definidas para cada nivel; introducir asignaturas optativas dentro de las áreas previstas en la ley; adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales; adoptar métodos de enseñanza; y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, en el marco de los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. El Instituto José Celestino Mutis, a través de su equipo de calidad, de sus directivos y docentes, es responsable de la organización, ejecución y control de la prestación del servicio educativo a su cargo, y de la ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa. Así mismo, la Institución tiene facultad para definir su identidad y enfoque, que se concretan en este PEI, y organiza un plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales establecidas para cada nivel, así como de los lineamientos y estándares curriculares, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia, mallas curriculares y las características y necesidades regionales. Adoptando un modelo de enseñanza basado en el Aprendizaje Significativo para cumplir los objetivos del proyecto pedagógico, introducir actividades deportivas, culturales y artísticas, y establecer las bases para lograr una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, con un enfoque administrativo transformacional.

## 2.4 INDUCCION

Al inicio del año escolar desde la rectoría y coordinación se programa la inducción dirigida a profesores, acudientes y estudiantes y que en términos generales propone:

Como parte del proceso integración, damos lugar a la ***“Jornada de Inducción para estudiantes nuevos”***, cuyo objetivo es brindar un espacio de acogida, promover el perfil de un estudiante del Instituto, los vínculos de identidad con nuestro Proyecto Educativo Institucional y posibilitar un acercamiento amable con nuestro instituto, sus compañeros, profesores y con nuestra Comunidad escolar en general.

Para esta jornada de inducción orientamos a todos los niños, jóvenes y adultos sobre el manual de convivencia, SIE, Políticas, horarios de clase, modelo educativo, presentación de docentes y empleados en general de la institución.

### **2.6.1 Formación y capacitación**

La propuesta de formación contempla actualizar la propuesta académica de las diferentes áreas a la que le apuntan los servicios educativos ofrecidos por la institución, también se desarrollan temas en convivencia y motivación escolar, motivación docente y construcción curricular, así como en los demás asuntos relativos a la formación de seres humanos integrales para hacer de nuestros estudiantes sujetos competentes en el mundo contemporáneo.

Esta propuesta se materializa mediante una serie de encuentros dirigidos por un experto en el tema, quien aborda de manera conceptual y práctica los diferentes aspectos que se requieren de acuerdo con las necesidades institucionales y las exigencias del momento.

### **2.6.2 Asignación académica**

La asignación académica se corresponde con los perfiles profesionales de los docentes y de su desempeño en las áreas respectivas. Estas son asignadas mediante las resoluciones expedidas por la Rectoría del Plantel, (Ver anexos Resolución).

### **2.6.3 Estímulos y bienestar**

En la esfera del Talento Humano, es importante implementar nuevas y variadas acciones de reconocimiento y estímulo para los docentes, directivos docentes y personal de apoyo, por diferentes aspectos como la implementación de acciones diversas que redunden en el Bienestar del Talento Humano de la Institución Educativa.

El direccionamiento del bienestar estudiantil está orientado a posibilitar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, donde se reconozca como condición básica el ser humano, y permita construir espacios que afiancen las actividades físicas, mentales, espirituales y sociales.

El bienestar de los estudiantes es fundamental para el logro de los objetivos académicos y para el fortalecimiento de las relaciones de éstos con la Institución, de allí la preocupación de directivos y docentes por crear, disponer y propiciar ambientes sanos, cómodos y llamativos que permitan además de una buena convivencia, espacios que inviten al crecimiento académico en armonía con el medio ambiente, con la institución y con los demás actores académicos de la Institución. (convivencias, encuentros con padres e hijos)

La Institución brinda a los estudiantes más y mejores opciones de desarrollo individual y colectivo, con la colaboración de profesionales que realizan un trabajo interdisciplinario, en íntima conexión con la vida académica. (Programa de inclusión)

El servicio de psicología que atiende tanto a estudiantes como a padres, el servicio de biblioteca,

de tienda escolar, servicios generales, la orientación constante brindada por los docentes orientadores de grupo y en general por cada docente de área, además del apoyo brindado desde coordinación y desde la rectoría de la institución con el proyecto de representantes de grupo le ha brindado al estudiantado la posibilidad de un mejor comportamiento y cuidado con el mobiliario de la institución permitiéndonos tener un espacio armonioso en las aulas y fuera de ellas, todas estas instancias y profesionales hacen que la estadía de cada estudiante dentro y fuera de la institución sea más acogedora y placentera mientras culmina sus logros académicos.

El comité de bienestar pendiente de las necesidades y deseos de los estudiantes promueve actividades extracurriculares que brindan sano esparcimiento a los estudiantes y que a la vez los saca de la rutina académica y laboral.

- Actividades lúdicas y deportivas
- Salidas culturales y artísticas
- Celebraciones especiales encaminadas a fortalecer las relaciones entre estudiantes, profesores, empleados y directivos.
- Programación de salidas recreativas.  
(Mutis al Parque, Semana Cultural)

Todas estas actividades se organizan en forma paralela a las acciones de tipo académico que buscan mejorar los resultados de los estudiantes.

#### **2.6.4 Apoyo a la investigación**

Al interior de las aulas y en el marco de las clases, los docentes propician los espacios de investigación, en la mayoría de los casos van dirigidas a compartir las experiencias y a superar las debilidades manifiestas que, con la ayuda de los docentes, las actividades presenciales y en línea pueden ser convertidas en fortalezas que le permitan mejorar su rendimiento.

#### **2.6.5 Políticas de evaluación y a la gestión**

La institución educativa acoge los procesos de la autoevaluación institucional en la ruta de mejoramiento como elementos para cualificar la acción en cada una de las gestiones de los cuatro componentes y los alcances que estos puedan tener para alcanzar un mejoramiento continuo (ver anexos AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL)

### 3. COMPONENTE PEDAGOGICO

#### 3.1 PROPUESTA PEDAGOGICA

La propuesta pedagógica que presenta el Instituto José Celestino Mutis, a la comunidad de Ocaña, es la de la Enseñanza para la Comprensión basada en la teoría pedagógica constructivista “que plantea en primer lugar que el conocimiento no se recibe pasivamente, ni del mundo, ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce. En segundo lugar, la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa que permite al estudiante organizar el conocimiento, su mundo experiencial y vivencial”. Por lo tanto las estrategias pedagógicas están orientadas a garantizar la posibilidad del Auto estudio, Aprender a Aprender, en donde se integre y diferencie los conceptos científicos y confronte las concepciones erróneas con una utilidad práctica en la vida y para el saber, enseñar a comportarse, a tomar decisiones, valorar, querer, respetar y argumentar unas cosas y discernir otras, desde la óptica del afianzamiento de la propia autonomía bajo la mira de los puntos de vista tanto teóricos como prácticos de los demás.

##### 3.1.1 Enfoque metodológico

El Instituto José Celestino Mutis, ha orientado su trabajo a través de la metodología de enseñanza personalizada, la cual tiene como base valores como la singularidad, creatividad, originalidad, autonomía, libertad, apertura y comunicación en el proceso de aprendizaje, proporcionando a los estudiantes estímulos necesarios para empoderarse, descubrir sus posibilidades y ayudarle a crecer de manera libre como la persona singular que es.

Personalizar la educación está relacionado con la **inclusión educativa**. Tiene que ver con promover sistemas que sean compensadores y diferenciadores en sí mismos, que promuevan la máxima eficiencia de los métodos y recursos para todo el alumnado.

Nuestra institución en aplicación de este sistema educativo de educación personalizada recurre a herramientas que permiten llevar al alumno en su búsqueda incesante de conocimiento, de elaborar sus propios conceptos e igualmente el trabajo intersubjetivo para en coordinación con otros estudiantes o compañeros llegar a la respuesta que se quiere, estas herramientas son el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje colaborativo.

##### 3.1.1.1 Aprendizaje Colaborativo

En el Instituto José Celestino Mutis la cooperación es una de las claves para la mejora de las relaciones sociales y el progreso material de los individuos, pero no se debe olvidar de ninguna manera el componente social. Aprender a cooperar y aprender a través de la cooperación.

El aprendizaje colaborativo es una tendencia al alza en la que los alumnos de primaria, básica y media aprenden a gestionar sus tareas de manera cooperativa, reduciendo así la carga y autoridad que recaía exclusivamente en la figura del docente

Este sistema de enseñanza ha provocado el interés en nuestros estudiantes, y se ha trabajado los proyectos transversales, asimismo experiencias significativas como la feria del emprendimiento, que tiene dos versiones y se ha plasmado como una iniciativa a través del área de Ciencias Sociales.

Todo esto unido al uso de las tecnologías dentro y fuera del aula de clases ha permitido crear en los estudiantes ambientes propicios para la investigación de temas de competencia.

**(Ver proyecto transversal emprendimiento)**

### **3.1.2 Estilo pedagógico:**

Como se dijo anteriormente, la institución fomenta el modelo cooperativo y colaborativo conforme al modelo constructivista, entonces, así las cosas el estilo pedagógico aplicado en el José Celestino Mutis es el de cooperación, donde el docente elaboran el plan de instrucción con la cooperación de los estudiantes. Los procesos de enseñanza se desarrollan en una atmósfera tranquila y la experiencia del niño, adolescentes y adulto y su trasfondo profesional les sirven de guía a los estudiantes en el aprendizaje. Los maestros alientan y dan apoyo a los estudiantes para que participen a todo nivel.

Por eso nuestra institución promueve dentro del estilo aplicado las Actitudes, sentimientos y valores Ambiente de aprendizaje, Concepciones y prácticas, Conocimientos Contenidos de aprendizaje Interacción entre estudiantes y profesores, Papel del estudiante, manejo de la autoridad, orientación a los estudiantes, control ejercido por el docente en las situaciones de clase, interacciones sociales con los estudiantes: socialización o interacción con los estudiantes Naturaleza del curso, asignatura Nivel de disfrute de la sesión de clases, presión del tiempo, Presentación de la información, énfasis en el contenido, diversas formas de enseñanza.

**3.2 Estrategia de Enseñanza:** Las vivencias reiteradas de trabajo en equipo cooperativo hacen posible el aprendizaje de valores y afectos que de otro modo es imposible de lograr.

En pocas palabras las estrategias de enseñanza se proporcionan al estudiante para facilitar un procesamiento más profundo de la información.

### **3.2.1 Estrategias estructurales:**

El efecto que tienen estas técnicas en el aprendizaje se deduce rápidamente. Cuando organizamos el material en pequeñas ideas muy relacionadas entre sí, es más fácil acceder a él. También al crear asociaciones intensas entre esas ideas, será más fácil acceder al resto de información en nuestra memoria.

**3.2.2 Estrategias generativas:** Un aspecto importante del aprendizaje es la integración de los contenidos nuevos con los conocimientos previos. Y aquí es donde entran las estrategias generativas. Todas ellas aplicadas en el aprendizaje cooperativo y colaborativo, uniéndose además las siguientes:

- Análisis de casos
- Trabajo en equipo cooperativo y colaborativo
- Fomentar la oralidad
- Aprendizaje basado en problemas
- Calentamiento mental (formular un problema que tenga que ver con la clase a explicar)
- Pausas pedagógicas que permitan al estudiante liberar de estrés a los estudiantes y puedan seguir en sus labores
- Dividir las actividades en partes, si el tema es extenso

### 3.3 ESTRATEGIA DE EVALUACION

Cooperativa: se refiere al proceso sistemático y continuo mediante el cual se determina el grado en que se están logrando los objetivos de aprendizaje. Dicho proceso tiene una función primordial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues por medio de ella se retroalimenta dicho proceso. Además, implica descripciones cuantitativas y cualitativas de la conducta del estudiante, la interpretación de dichas descripciones y por último la formulación de juicios de valor basados en la interpretación de las descripciones

**3.3.1 Técnicas e Instrumentos de Evaluación:** Las técnicas de evaluación son los procedimientos utilizados por el docente para obtener información acerca del aprendizaje de los alumnos; cada técnica de evaluación se acompaña de sus propios instrumentos, definidos como recursos estructurados diseñados para fines específicos.

Técnica	Instrumento	Aprendizajes que pueden evaluarse		
		Conocimiento	Habilidad	Actitudes y valores
Observación	Guía de observación	X	X	X
	Registro anecdótico	X	X	X
	Diario de clase	X	X	X
	Diario de trabajo	X	X	X
	Escala de actitudes			X
Desempeño de los alumnos	Preguntas sobre el procedimiento	X	X	
	Cuaderno de los alumnos	X	X	X
Análisis del desempeño				
	Tipo textuales – Debates -	X	X	X

<b>Interrogatorio</b>	ensayos		
	Tipos orales y escritos: pruebas escritas	X	X

### 3.4 MODELO PEDAGOGICO CICLOS LECTIVOS EXPECIALES INTEGRADOS

Igualmente, el Instituto José Celestino Mutis, para la educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEIs), trabaja el Constructivismo Social.

**3.4.1 Tiempo Escolar de la Educación Formal para Adultos:** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.3.3.5.3.2.5, 20.3.3.5.3.2.6, 2.3.3.5.3.4.2, 2.3.3.5.3.4.4, 2.3.3.5.3.4.5, 2.3.3.5.3.4.7 y 2.3.3.5.3.5.1 del Decreto 1075 de 2015, la jornada de los Ciclos Lectivos Especiales se cumplen de la siguiente manera:

**CICLO I:** Correspondiente a los grados 1, 2 y 3 de primaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

**CICLO II:** Correspondiente a los grados 4 y 5 de primaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

**CICLO III:** Correspondiente a los grados 6º y 7º de Básica Secundaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

**CICLO IV:** Correspondiente a los grados 8º y 9º de Básica Secundaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

**CICLO V:** Correspondiente al grado 10º de Educación Media con una duración de 22 semanas, 440 horas, de las cuales 220 son presenciales y 220 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

**CICLO VI:** Correspondiente al grado 11º de Educación Media con una duración de 22 semanas, 440 horas, de las cuales 220 son presenciales y 220 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

**(Ver Resolución de jornada académica)**

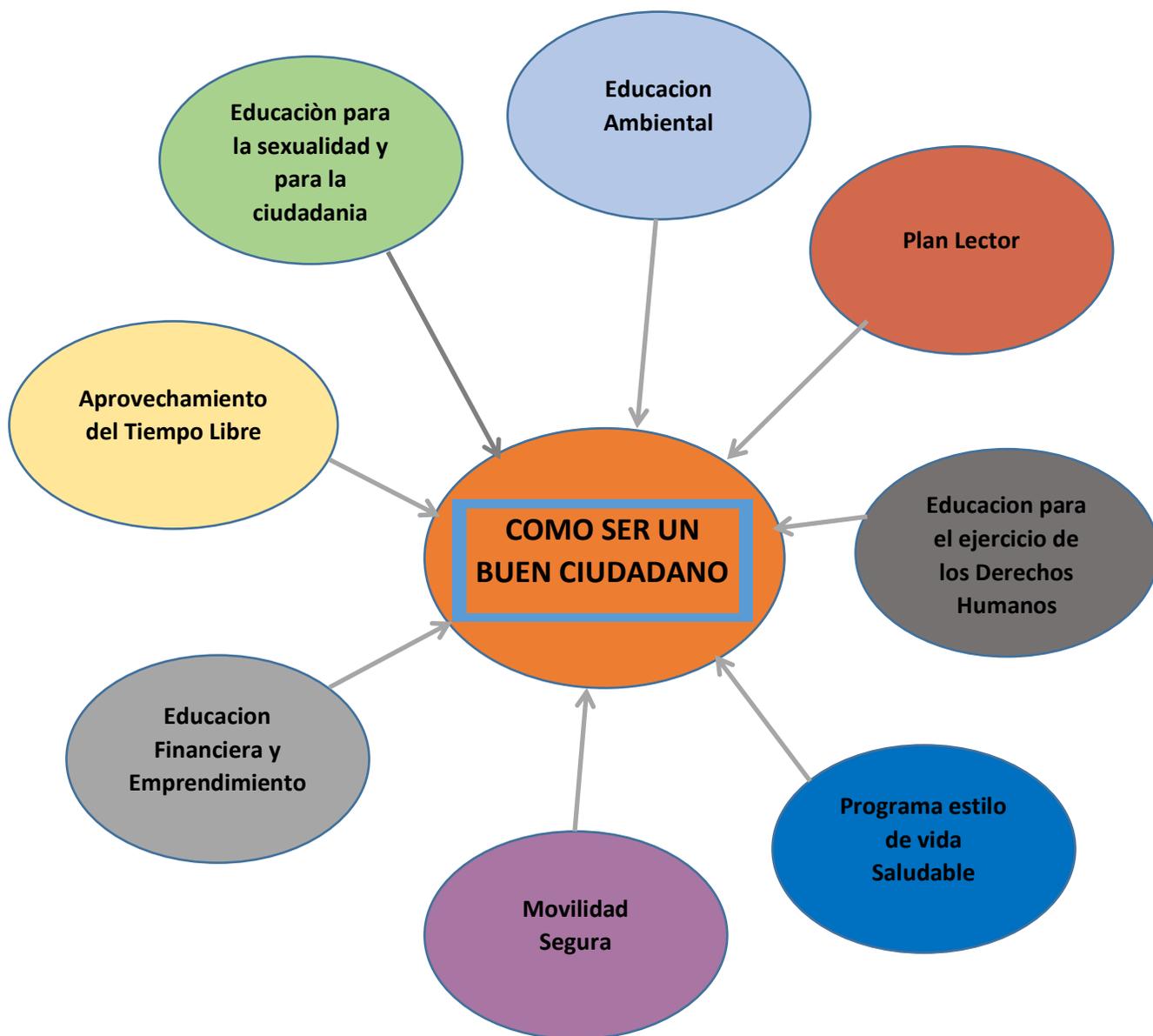
La población atendida en este sistema educativo es la contemplada en el artículo 2.3.3.5.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015 (**Ver decreto 1075 de 2015**)

### **3.4.2 Objetivos de la Educación por Ciclos:**

La Educación de Personas Adultas tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

**EJE ARTICULADOR**



**(Ver Proyectos Transversales)**

### **3.4.3 Estructura curricular Jornada Sabatina**

La jornada sabatina de nuestra institución tiene su organización por módulos de estudio distribuidos en las semanas que se autorizan en la ley, a través de el se orientan los procesos académicos que se abordan durante la formación en educación por ciclos en aplicación a la androgogía en el modelo de educación constructivista social. Esta desarrollado a partir de los estándares básicos de competencia del Ministerio de Educación Nacional y los Derechos Básicos de Aprendizaje, cuyo desarrollo riguroso y organizado permite al estudiante participar activamente de los momentos de clase y encontrar de manera real y efectiva una aplicación en las diversas situaciones de la vida cotidiana de los conceptos que allí aprendan. En este contexto, el aprendizaje desarrollado se torna verdaderamente significativo y garantiza además un tipo de pruebas de medición académicas.

Los módulos abarcan entonces los contenidos más importantes propuestos por los estándares básicos de competencia para las diferentes asignaturas y los derechos básicos de aprendizaje. Están estructurados para dos (2) periodos, determinados, para efectos del texto, distribuidas en 1, 6 u 8 módulos de trabajo de acuerdo con la materia o asignatura, en este aspecto se distribuyen así: Inglés 6 módulos, Matemáticas 8 módulos, Español 8 módulos, Sociales 8 módulos y Biología 8 Módulos, las asignaturas de Ética, Artística, Informática le corresponde a cada una de ellas un (1) módulo. Para el caso de la media, en las asignaturas de Ética, Informática, Artística y Educación Física corresponde un módulo a cada una y las demás asignaturas tres (3) módulos. Cada uno de estos abordan un tema central durante cada semana, para cada uno de los cuales se ha elaborado una lección específica que se desarrolla durante el encuentro entre el docente y el estudiante.

Estas lecciones están compuestas por una evaluación diagnóstica del tema básico, una serie de actividades de aplicación y otras actividades evaluativas que permitan al estudiante medir que tanto ha aprendido sobre el tema y que competencias ha desarrollado. Se trabajan de dos módulos y refuerzo y una evaluación final.

Ahora bien, es importante destacar que este material de trabajo hace parte de la propuesta curricular renovada que busca impactar positivamente el desempeño académico de los estudiantes que asegura un desarrollo conceptual más profundo y completo.

Los módulos están desarrollados de acuerdo con los planes de área, planes de aula o mallas curriculares, los cuales se organizan en los preparadores de los docentes.

La malla está elaborada de tal forma que incluye estándar básico de competencia, Pregunta

problematizadora, logro, indicadores de desempeño Saber, Ser y hacer), derechos básicos de aprendizaje, Contenidos curriculares, estrategias pedagógicas, estrategias evaluativas, transversalidades y contenidos transversales.

**(Ver anexo plan de área)**

**(ver anexo Malla curricular)**

**(Ver anexo planeador docente)**

**(ver anexo módulos)**

**3.4.4 Recursos didácticos:** La institución educativa para el proceso de enseñanza cuenta con docentes para cada area o asignatura, modulo de clase o guía pedagógica, así como sala de computo, audiovisuales, video beam etc.

**3.4.4.3 Proceso de evaluación:** Los procesos evaluativos están descritos en los numerales 3.3, 3.3.1 y 3.3.2 del presente documento.

**3.4.4.4 Orientaciones metodológicas:**

Esta realidad hace que tengamos que poner en marcha diferentes estrategias metodológicas para hacer frente a toda esta diversidad.

La experiencia académica muestra y ofrece orientaciones metodológicas específicas para la atención de nuestro alumnado.

**3.4.5 Diseño pedagógico:** Supone un proceso básico para la elaboración de cualquier material educativo:

- Definir con claridad los objetivos a conseguir
- Seleccionar los contenidos adecuados
- Establecer las estrategias metodológicas
- Determinar los mecanismos de evaluación

**3.4.5.1 Currículo:**

El currículo es el conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo. Llámese educación tradicional o por Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

**3.4.5.2 Plan de estudios:** los planes de estudio son equivalentes hoy en día a los diseños curriculares en los que se crea un **plan de trabajo** entre estudiantes y profesores.

**(Ver anexo plan de estudios)**

**(Ver proyectos transversales obligatorios)**

### **3.4.5.3 Plan de área**

El plan de área del Instituto José Celestino Mutis, contiene los siguientes referentes como herramienta de planeación:

- Proceso al cual pertenece
- Integrantes (personas que formaron parte en su formulación)
- Identificación del área
- Justificación
- Marco Teórico
- Objetivos (Generales y específicos)
- Estándares básicos de competencia
- Derechos básicos de aprendizaje
- Estructura conceptual del área
- Estructura curricular
- Perfil del área
- Perfil del docente
- Perfil del estudiante
- Metodología (Enfoque metodológico)
- Estrategia de evaluación
- Recursos
- Bibliografía

**(Ver anexo plan de área)**

### **3.4.5.3 Planes curriculares o planes de signatura:**

Para el caso del Instituto José Celestino Mutis se tiene el currículo de la siguiente manera: periodo al cual se refiere, estándar, núcleo temático, pregunta problematizadora, logro, indicadores de desempeño, contenidos, derechos básicos de aprendizaje, estrategias pedagógicas, estrategias de evaluación, proyectos transversales y contenidos transversales

**(Ver anexo malla curricular)**

## **3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION**

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes del Instituto José Celestino Mutis, está formulado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.2.3.3.3.1, 2.2.3.3.3.3.4, 3.2.3.3.3.3.3, 2.3.3.3.3.6 y 2.3.3.3.3.7 del Decreto Ley 1075 de 2015,  
**(Ver anexo SIEE)**

### **3.6 PROYECTOS TRANSVERSALES**

estudios

La institución educativa implementa los siguientes proyectos de transversalidad

1. Educación para la sexualidad y la ciudadanía
2. Education ambiental
3. Plan lector
4. Education para los derechos humanos
5. Estilo de vida saludable
6. Movilidad segura
7. Educacion financiera y emprendimiento
8. Aprovechamiento del tiempo libre

### **3.7 POLITICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

**3.7.1 Políticas relacionadas con la investigación, las TIC y el emprendimiento:** Un entorno digital, ciudadanos empoderados, inclusión social digital y transformación sectorial y territorial son los pilares de la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

**3.7.2 Experiencias significativas:** A través del Area de Ciencias Sociales se ha puesto en practica el proyecto de emprendimiento a través del cual se ha fomentado en los estudiantes de los grados 10º y 11º, estas experiencias se han llevado a la comunidad educativa y del entorno de de la Institucion educativa.

**(Ver anexo proyectos emprendimiento)**

### **3.8 ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS Y EDUCACION PARA EL TRABAJO O DE ADULTOS**

#### **3.8.1 Articulación Con La Primera Infancia:**

El Instituto Jose Celestino Mutis reconoce los principios que ponderan la importancia de estimular y garantizar un buen desarrollo de los niños en la Primera Infancia a través de la realización de dos talleres anuales con Padres, para sensibilizar y motivar a los Padres para que estimulen en sus hijos las capacidades y habilidades con las que ellos nacen y los ayuden a ponerlas en acción y a desarrollarlas y fortalecerlas, de tal forma que les permita desenvolverse cada vez mejor tanto en su ámbito familiar como en el social y escolar.

El Instituto tendrá como política institucional divulgar oportuna y adecuadamente con la comunidad educativa; esta Política Educativa en el marco de una Atención Integral, reconoce que cualquier contexto posibilita ricas y variadas experiencias para niños y que, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales, es posible identificar, rescatar y aprovechar aquellos ambientes que son favorables para su desarrollo. Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social. Con una buena estimulación en la Primera Infancia, los niños que ingresen a realizar la Educación Preescolar en el Instituto tendrán mejores desempeños y logros.

De esta manera, el Instituto Jose Celestino Mutis, además, establece acciones conjuntas con el ICBF en materia de primera infancia, para que éste también informe y eduque a la comunidad educativa sobre esta etapa tan importante de la vida, así mismo, el Instituto le brindará al ICBF todo el apoyo posible para que éste pueda implementar con la comunidad educativa sus programas y actividades y de ello se deriven significativos beneficios para todos.

**3.8.2 Educacion Preescolar:** El Instituto Jose Celestino Mutis ofrece formación sin exclusión a niños con edad establecida de 5 años para iniciar su escolaridad en el grado preescolar. Se pretende formar niños independientes, conocedores y cuidadores de su entorno, que vivan y disfruten su infancia y utilicen sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en la comprensión y mejoría de sí mismo y en la transformación de su medio. Los niños con necesidades educativas especiales tendrán las mismas oportunidades y estrategias pedagógicas para que alcancen un aprendizaje significativo teniendo en cuenta su discapacidad.

La metodología que se utiliza es a través de proyectos lúdicos pedagógicos de aula ya que es un proceso de construcción permanente e inclusivo, que abre espacios de participación y reflexión a niños estableciendo nuevas formas de relación entre los sujetos, el conocimiento y la cultura, aplicando según la norma establecida en el decreto 2247 las siete dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, estética, corporal, ética, socio afectiva y espiritual.

El proyecto pedagógico de aula reconoce el juego como un dinamizador de la vida del estudiante, mediante el cual construye conocimiento, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses y construye apropiándose de normas. De igual manera el proyecto integra el colectivo, respetando los ritmos individuales y las necesidades educativas especiales en donde el maestro se abre a los pequeños y emplea estrategias inclusivas, flexibilizando su pensar, sentir y actuar a la vez que reduce su poder como adulto para elevarse al nivel de los infantes y llegar a vivir y descubrir con ellos emociones, fantasías e intereses.

En preescolar se hace una evaluación cualitativa ya que tiene un interés interpretativo y crítico porque va más allá de la cuantificación, logrando una visión más comprensiva del desarrollo de los niños partiendo de su contexto y de los factores que inciden en el proceso pedagógico, tiene en cuenta los procesos del desarrollo, los conocimientos, las habilidades, destrezas, así como lo

afectivo, actitudinal y valorativo. La evaluación cualitativa es permanente, continua, participativa, flexible, abierta, global y se utiliza como motivación para mejorar.

La promoción se entiende como un avance que alcanzan los niños en su formación, la que se va dando en cada actividad pedagógica, en cada período, en cada año lectivo de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje, reconociendo sus diferencias individuales. El Instituto José Celestino Mutis establece 4 periodos lectivos, al final de cada uno se hace una valoración y descripción del proceso.

Los niños del nivel preescolar no reprueban grados ni actividades. Ellos avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y actividades personales y se clasifican según su ritmo de aprendizaje en la escala de valoración según el decreto 1290: DESEMPEÑO SUPERIOR para aquellos estudiantes que alcanzan excelentemente los logros propuestos; DESEMPEÑO ALTO para aquellos estudiantes que alcanzan los logros propuestos; DESEMPEÑO BÁSICO para aquellos estudiantes que presentan dificultad para alcanzar los logros propuestos. En preescolar no se tiene en cuenta el desempeño bajo ya que los estudiantes están en una etapa de adaptación a la escolaridad por tal motivo su proceso de aprendizaje es permanente.

**3.8.3 Articulación con los niveles educativos: educación preescolar, primaria, básica secundaria y media** El Instituto José Celestino Mutis, ofrece el servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media Técnica, de manera que esto garantiza el ingreso y permanencia de los estudiantes en las aulas desde el Grado Preescolar hasta el Grado Undécimo, especificando para cada nivel su jornada escolar, plan de estudios y demás aspectos que se requieren para la oferta del servicio. Los estudiantes transitan y se mueven por los distintos niveles y ofertas.

**(Ver anexo Resolución 001- carga academica)**

**(ver anexo plan de estudios)**

### **3.9 AMBIENTE ESCOLAR**

En el Instituto se goza de un excelente ambiente escolar, acompañado de estrategias del disfrute a través de diversas acciones planeadas desde el área de bienestar y de la psicóloga de la institución.  
***(ver programación de Bienestar estudiantil)***

### **3.10 PRINCIPIO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA**

El Instituto asume como mediación pedagógica el enfoque personalista y personalizante a fin de contribuir en la construcción de la identidad de cada uno de los estudiantes según procesos graduales, de mayor significación, compromiso y producción de conocimiento en coherencia con el desarrollo evolutivo, los intereses familiares y las expectativas sociales.

### **3.10.1 Recursos para el aprendizaje:**

Conforme al Procesos pedagógico el Instituto Jose Celestino Mutis cuenta con grandes recursos para el estudio como son:

- Docentes calificados para atender de forma personalizada a los estudiantes, los cuales encontraran respuestas a todas sus inquietudes
- Guías de estudio diseñadas de acuerdo a las exigencias y capacidades de los estudiantes de forma individual
- Biblioteca dotada de textos escolares donde se encuentran fácilmente las investigaciones asignadas a los estudiantes
- Medios audiovisuales para exposición, conferencias y presentación de trabajos acorde a los lineamientos dictados por los educadores
- Sala de informática dotada de redes inalámbricas que permite tener la información necesaria en cualquier lugar del colegio sin limite de horario dentro de la jornada escolar
- Asesoramiento psicológico para el mejor entendimiento de las situaciones personales de los alumnos, facilitando el aumento en el rendimiento de los estudiantes
- Módulos para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados diseñados en forma tal que al estudiante se le facilita el estudio autónomo, utilizando al docente como administrador de su proceso
- Medios físicos y virtuales para el acondicionamiento de necesidades de los estudiantes.
- Manual de convivencia claramente definido para el desarrollo de actividades y actuaciones de los estudiantes
- Monitoreo constante de avances de los estudiantes
- Maletas de laboratorio de Química y Física dotadas de los elementos necesarios y esenciales para el estudio de los estudiantes

**(Ver anexo Manual de uso de los espacios físicos)**

## **3.11 CALENDARIO ESCOLAR**

### **3.11.1 Tiempo escolar:**

Es necesario planificar y organizar eficazmente los tiempos, reduciendo su pérdida y evitando tanto la improvisación como la rutina.

**(Ver anexo Resolución jornada y carga académica)**

### **3.11.2 Jornada escolar**

(40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento del as siguientes

intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

HORAS SEMANALES		HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
NIVEL	CICLO			
PREESCOLAR		1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA	CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
	CICLO SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
	ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400
	AREA TECNICA		10	400

#### HORARIO FIN DE SEMANA

HORAS SEMANALES		HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
NIVEL	CICLO			
	CICLO SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	10	400
	ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	1	40

#### **4. COMPONENTE COMUNITARIO**

El instituto José Celestino Mutis pone a disposición a la comunidad educativa un conjunto de servicios que le permita apoyar su bienestar entre ellos: los procedimientos para relacionarse con las otras organizaciones, los procesos de integración con los padres de familia a través de la escuela para padres, la oferta de servicios a la comunidad, las estrategias para articular el EE con las expresiones culturales locales y regionales, el uso de la planta física y de medios, la oferta de servicio a la comunidad, el plan de prevención y riesgos y el servicio social estudiantil.

##### **4.1. PROCESOS DE INTEGRACION CON LOS PADRES DE FAMILIA- ESCUELA FAMILIAR.**

El instituto José Celestino Mutis cuenta con un proyecto pedagógico de escuela para padres que orienta a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en competencias académicas y sociales para apoyar la institución en sus diferentes procesos, para ello, sus principales objetivos son:

- Alcanzar cambios significativos en la familia mediante acciones pertinentes que le permitan la integración, el fortalecimiento y a su vez posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizajes en los estudiantes.
- Interactuar con la institución educativa a través de la participación crítica y reflexiva de los padres en los estamentos del gobierno escolar.
- Diseñar estrategias y actividades pertinentes, que permitan el alcance de las metas propuestas en el proyecto.
- Hacer seguimiento periódico a las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos a través de mecanismos que permitan retroalimentar el proceso.
- Brindar talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

Este proyecto está encaminado en concientizar a los padres de familia de la importancia que tienen en ser los primeros educadores de sus hijos; razón por la cual se crean los espacio en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que ayuden al estímulo del desarrollo de la autonomía intelectual. Moral y social de la familia de nuestra comunidad. (Ver carpeta de evidencia Gestión comunidad: Escuela familiar).

#### **4.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

El instituto José Celestino Mutis realiza actividades recreativas, deportivas y académicas con personas del sector para promover la inclusión en su comunidad. (Ver historial).

La institución hace seguimiento y planea la oferta de nuevos servicios a la comunidad. Estas acciones se coordinan a través de la escuela para padres y el consejo de padres con el fin de identificar los problemas o necesidades que posee la comunidad y buscar la manera de solucionarlos adecuadamente.

El Instituto José Celestino Mutis en convenio con **“LIDERAR Y EMPRENDER SAS”** brinda a los estudiantes de once grados y VI ciclo de las diferentes jornadas La oportunidad de capacitarse para las pruebas saber 11 con costos que se ajustan a la situación de los estudiantes y flexibilidad en sus pagos, además de ofertar cursos libres para el mejoramiento de ingles como idioma extranjero

El Instituto José Celestino Mutis, ofrece los siguientes niveles educativos: preescolar, Básica primaria, básica secundaria y media Técnica en DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA en articulación con el SENA con la oportunidad de la doble titulación al término de sus estudios de bachillerato, en formación regular en jornada única, de sexto a once con el modelo pedagógico

constructivista, educación personalizada y significativa. Así mismo jornada fin de semana por el sistema de Ciclos Lectivos Especiales Integrados con modelo constructivista social, con el objetivo de brindar la oportunidad de graduarse de bachiller y poder seguir con estudios técnicos, tecnológicos o superiores, así como educación para el trabajo.

Por otra parte, dentro de los programas académicos se ofrece la formación musical en pre orquesta en básica primaria y básica secundaria, atención psicológica a estudiantes, padres de familia y a la comunidad educativa en general. (Ver carpeta de evidencias Gestión comunidad: Oferta de servicios).

#### **4.3. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS**

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con una buena infraestructura arquitectónica que permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad educativa, como son: la escuela de padres, el servicio social de los estudiantes, la escuela de formación en música y la capacitación para el PRE-ICFES e inglés.

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con programas para el uso de la planta física y otros medios locativos institucionales como la sala de informática y el salón de audiovisuales entre otros. Formato de uso (Ver AZ documento uso de los recursos para el aprendizaje)

En el Manual de Convivencia se contempla, que el acceso por parte de la comunidad educativa lo tiene cualquier dependencia, siempre y cuando se respeten las normas, los horarios, y se haga con el mayor cuidado, de manera responsable. Estos espacios y medios están para el servicio de la comunidad para recibir capacitación, desarrollo de los diferentes proyectos – eventos, ya sean de carácter comunitario, social, lúdico -deportivo, económico, ecológico, informativo, etc. Formato de préstamo (ver carpeta roja)

Las instalaciones de la comunidad se prestan mediante acuerdos especiales a la comunidad para el desarrollo de diversas actividades: educativas, culturales, recreativas y/o comunitarias.

El Consejo Directivo reglamenta la utilización de los espacios físicos, pero es la rectora quien autoriza su uso. Para ello, por medio escrito, dirigido a la rectora se solicita su préstamo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: nombre de quien solicita, tipo de actividad a realizar, recursos que necesita, fecha y tiempo en que se utilizará. Además, deberá tener en cuenta:

- Normas de aseo y bioseguridad.
- Orden
- Manejo adecuado de las herramientas de estudio: libros, computadores, sillas.
- Cuidado de la planta física. . (Ver carpeta de evidencia Gestión de Comunidad: uso de espacios y medios).

#### **4.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

En el Instituto José Celestino Mutis el servicio social estudiantil obligatorio ofrece a los estudiantes de los grados 10°, 11° y los CLEIs V y VI alternativas para la prestación de éste, que le permitan una formación con sentido comunitario y a su vez se integre a un trabajo de apoyo a la comunidad, para que sus conocimientos, valores y actitudes contribuyan al mejoramiento social del mismo, evidenciando en sus actuaciones el perfil del estudiante Mutista.

Se cuenta con un proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, en varias líneas de acción, el cual fue elaborado después de evaluar las necesidades de la institución educativa y es evaluado por los coordinadores de las diferentes jornadas del Instituto, y que los grados 10°, 11° como los Ciclos Lectivos Especiales CLEIs V y VI tomarán acciones en pro de la elaboración, ejecución, evaluación y mejoramiento del proyecto.

Líneas de acción para ejecución del servicio social obligatorio en el instituto José Celestino Mutis

#### **DENTRO DEL INSTITUTO:**

1- Auxiliar de Coordinación y biblioteca

3-Auxiliar de pre escolar

#### **FUERA DEL INSTITUTO:**

- 1- Hogar de los abuelos Asilo de San Antonio
- 2- Apoyo a campañas del Club de Leones.
- 3- Proyección social barrio San Agustín

El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, compilado en el decreto ley 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.6.4

El Instituto programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10°, 11° y en los CLEIs V y VI. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 14 del Decreto 1850 de 2002. (Ver carpeta de evidencias Gestión de Comunidad: Servicio Social).

#### **4.5. PLANES DE PREVENCIÓN Y RIESGOS**

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos de riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad. (Ver carpeta de proyecto de Plan de Riesgos).

**4.5.1 Prevención de riesgos físicos.** Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad del personal asociado y Las emergencias que podrían surgir son de diversa naturaleza. Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsible, de origen natural o por acción del hombre que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar la seguridad, la integridad o salud del personal que trabaja, así como a la calidad ambiental del área **(Ver carpeta proyecto)**

**4.5.2 Prevención de riesgos psicosociales.** La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades.

Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaria de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública. Los docentes del área de Ciencias Naturales realizan talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género.

También se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a la oficina de Orientación Escolar (psicóloga) como instancia encargada de éste proceso, para realizar el respectivo seguimiento y remisión a la entidad correspondiente.

**4.5.3. Programa de salud y seguridad.** La institución ha incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de Seguridad Escolar. Este Plan de Seguridad Escolar, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente

natural, social y construido) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.